¡VIVA LA FEDERACION!

# LA GACETA MERCANTIL

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 23 DE OCTUBRE DE 1843. No. 6,020

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente de la H. Junta de Representantes—

Buenos Aires, Octubre 21 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. en copia autorizada la sesion de diez y siete del corriente, segun lo dispuesto por la Honorable Sala—

Dios guarde á V. E. muchos años—

(El Presidente de la H. Sala.)
MIGUEL GARCIA.
(El Diputado Secretario)
LORENZO TORRES.

Octubre 22 de 1843—

Avisose el recibo, y publiquese—

Rúbrica de S. E—
*Garrigós.*

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

SEÑORES—
*Presidente.*
*Anchorena.*
*Argerich.*
*Arrotea.*
*Boneo.*
*Belaustegui.*
*Campana.*
*Cárdenas.*
*Dolz.*
*Escalada.*
*Elortondo.*
*Ezcurra (Felipe)*
*Fuentes.*
*Garcia (Baldomero)*
*Garrigós.*
*Gari.*
*Gonzalez Peña.*
*Gaete.*
*Hernandez.*
*Irigoyen.*
*Lezica.*
*Medrano.*
*Oromi.*
*Pereyra*
*Piñeiro.*
*Saenz-Peña.*
*Solér.*
*Senillosa*
*Torres (D. Lorenzo)*
*Torres (D. Eustaquio)*
*Terrero.*
*Vela.*
*Viron.*
*Ximenes.*

Con aviso.
*Alsina.*
*Lahitte.*
*Pereda.*
*Rolon.*
*Riglos.*
*Villegas.*
*Unzué.*

Sin aviso.
*Corbalan.*
*Rojas.*
*Vidal.*

Con licencia.
*Ezcurra (José Maria)*

En comision.
*Mancilla.*
*Pacheco.*
*Pinedo.*
*Rosas.*

En Buenos Ayres á 17 de Octubre de 1843, reunidos los Sres. Representantes en su Sala de sesiones, (á saber los del márgen), el Sr. Presidente abrió la sesion con la lectura de la acta correspondiente á la anterior que se aprobó y firmó—

En seguida expuso el Sr. Presidente que la Comision nombrada por la Honorable Sala para felicitar á S. E. en el cinco de Octubre, aniversario del de 1820 habia llenado su mision, que S. E. en persona la habia recibido y que habia apreciado aquella demostracion de un modo satisfactorio á los Honorables Representantes—

Acto continuo, procedió la Sala á ocuparse de las siguientes notas del Gobierno y demas documentos adjuntos á estas= ¡Viva la Confederacion Argentina!=¡Mueran los Salvages unitarios!=Buenos Ayres, Octubre 13 de 1843—Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia—y 14 de la Confederacion Argentina=El Poder Ejecutivo—A' la Honorable Legislatura de la Provincia=Señores Representantes—

El Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores y de la direccion de los asuntos de paz y guerra de la Confederacion Argentina, en 22 del pasado elevó á vuestro conocimiento, que el Gefe de las fuerzas navales Brasileras estacionadas sobre Montevideo habia desconocido el bloqueo que el Gobierno ordenó sobre aquel puerto y el de Maldonado, y hoy para que los Sres. Representantes tengan el debido conocimiento sobre el estado que actualmente tiene este importante asunto tiene la satisfaccion de darles cuenta como es de su deber, no habiéndolo hecho antes por el estado decadente de la salud del Gobernador infrascripto, que el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de esta República cerca del de S. M. el Emperador en oficio del 23 del pado dió cuenta que aquel Gobierno habia mandado preparar un vapor para el dia siguiente con destino al Rio de la Plata en que se habia ordenado el inmediato reconocimiento del bloqueo por la estacion marítima del Brasil—

Este acto de justicia de aquel ilustrado Gabinete es un testimonio de la benevolencia con que conduce las relaciones de buena amistad con el de la Confederacion Argentina; y de su noble resistencia á asociarse al Gobierno traidor de Montevideo, y á esa reunion de Americanos espurios que imploran de rodillas el yugo en el extrangero—

Dios guarde á V. H. muchos años—JUAN MANUEL DE ROSAS—FELIPE ARANA—

Despues de leida esta nota, el Sr. Presidente anunció que la Comision de Negocios Constitucionales habia concluido sus trabajos, pero que no los habia presentado á la consideracion de los Sres. Representantes porque no lo habian permitido las ulterioridades que se habian originado—

Se leyó la siguiente comunicacion del Supremo Gobierno= ¡Viva la Confederacion Argentina!=¡Mueran los Salvages unitarios!=Buenos Ayres, Octubre 13 de 1843—Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia—y 14 de la Confederacion Argentina=El Poder Ejecutivo—A la Honorable Legislatura de la Provincia=Señores Representantes—

El Gobierno se dirige nuevamente á los Sres. Representantes para darles cuenta de un nuevo y no menos desagradable incidente, que ha tenido lugar en el desconocimiento del bloqueo de Montevideo y Maldonado por el Gefe de las fuerzas navales Brasileras, que reagrava las circunstancias de la ofensa que se infirió á la Confederacion, y atenta contra su dignidad y respetos—

En el mismo dia en que elevó á vuestro honorable ilustrado conocimiento el avance injusto del Exmo. Sr. Ministro de S. M. I. en Montevideo por cuya órden habia procedido el Gefe de las fuerzas navales Brasileras en aquel puerto al desconocimiento del bloqueo, creyó oportuno instruir de aquella escandalosa conducta al Exmo. Sr. Ministro de S. M. el Emperador en esta Ciudad, por la copia num. 1.°, reproduciendo los sentimientos de sincera amistad de que está poseido hácia S. M. I., los vivos deseos de la Confederacion por la conservacion de la paz con el Brasil, detallándole con serias consideraciones los inmensos males en que pretendia hundir al Imperio y á estas Repúblicas, por la nueva injusta guerra en que las envolvia, la imperiosa necesidad en que se veia de salvar el honor nacional y defender ardorosamente los indisputables derechos de la Confederacion, y caracterizando debidamente un procedimiento que es tan vigorosamente reprobado por los principios inmutables de la justicia, como contrario á las consideraciones de que se ha hecho digno el Gobierno, por el modo generoso y favorable á los neutrales, con que estableció el bloqueo—

Este paso de fina benevolencia hácia el Gobierno de S. M. el Emperador, esta franca y amigable explicacion de un Gobierno ofendido que, despues del justo fallo con que los ilustrados Gobiernos de S. M. Británica y de S. M. el Rey de los franceses han reprobado el desconocimiento de este mismo bloqueo con que el Comodoro Purvis ha prolongado la guerra desastrosa de estas Repúblicas, veia ya el término pronto y feliz de ella, este amistoso llamamiento del Gobierno al Representante de S. M. I. en esta Ciudad, por la degradacion en que presenta al Imperio el Exmo. Sr. Ministro Brasilero en Montevideo aliándolo para el sostenimiento de la causa de la Rebelion y vandalage que encabeza Rivera, enemigo manifiesto de la tranquilidad del Imperio, de quien S. M. I. ha recibido tantas y inequivocas pruebas de porfidia y deslealtad, vilipendiándolo de la manera mas indigna y ofensiva, este acto, en fin, de humanidad y civilizacion con que el Gobierno acreditaba sus vivos deseos porque el Exmo. Sr. Ministro Brasilero en esta Ciudad cooperase á la cesacion del derramamiento de sangre, y no se prolongasen los desastres de dos Naciones leales amigas del Imperio, y á cuyas calamidades tendia el desconocimiento ordenado por el Exmo. Sr. Ministro del Brasil en Montevideo, ha sido retribuido con la insultante, descortés é irrespetuosa nota, que es adjunta en copia, bajo el núm. 2.°—

Las sérias dificultades con que complicaba esta nota la conservacion de las relaciones de perfecta inteligencia entre S. M. I y este Gobierno, comprometidas ya por el desacordado desconocimiento del bloqueo, ocuparon detenidamente sus consideraciones; pero poseido siempre de sentimientos los mas amistosos hácia S. M., antes de contestarle al Exmo. Sr. Ministro, por la copia No. 3, le invitó á que reconsiderase y retirase aquella nota, dando aviso de lo que resolviese, para expedirse el Gobierno sobre ella—El Exmo. Sr. Ministro no se prestó segun se verá por la copia No 4; por manera que el Gobierno se vió en la sensible necesidad de devolverle por toda contestacion original la nota de 25 del pasado, cerrar con él toda correspondencia oficial, previniéndole quedar suspendida desde el recibo de la contestacion de este Gobierno No. 5, y que instruia de lo ocurrido al de S. M. I., con copia de la nota que motivaba esta medida—Al contestar el Exmo. Sr. Ministros esta nota pidió su pasaporte, como se vé por la copia No. 6—Ese mismo dia llegó el vapor brasilero "Emperatriz," y al remitir al Ministro de Relaciones Exteriores con el Secretario de la Legacion la correspondencia, que conducia aquel para este Gobierno, mandóle significar el estado decadente de su salud, y la imposibilidad de verle cuando le era de exigencia—Como en aquellas circunstancias ya estaba cerrada con el Exmo. Sr. Ministro Brasilero toda correspondencia oficial, y el Gobernador infrascripto se hallaba ausente en Palermo, no fué posible al Ministro de Relaciones Exteriores apersonarse á aquella visita hasta el dia siguiente en que fué autorizado para ello—

El Exmo. Sr. Ministro Brasilero, despues de hacerle varias explicaciones benévolas por órden de su Gobierno, llamó la atencion de aquel, quejándose de los articulos editoriales de las Gacetas de 27 y 30 del pasado, clasificándolos de muy ofensivos y conminatorios contra su Gobierno, y el Imperio del Brasil, cuya lectura produciria allí gran sensacion, y causaria discusiones desagradables en las Cámaras—El ministro de Relaciones Exteriores le repuso, que la Gaceta no era periódico oficial, que el Gobierno no era autor de los articulos que se publicaban; que no tenia sobre ellos responsabilidad alguna, sino el editor responsable que firma al pié de ella, y que ya sobre esto en otras ocasiones se ha pronunciado en este mismo sentido al presentársele quejas por otros Agentes Extrangeros—El Exmo. Sr. Ministro Brasilero insistió fuertemente sobre su pretension, indicándole al de Relaciones Exteriores escribiese sobre ella al Gobernador infrascripto, proponiéndole se dijere en la Gaceta próxima que el Gobierno habia mirado con desagrado lo que se habia escrito en las de las fechas citadas en aquel sentido conminatorio y ofensivo contra su Gobierno y el Imperio; que le contestase sobre esto, porque si era aceptada su propuesta se complaceria en comunicar á su Gobierno este testimonio de fina benevolencia del de la Confederacion Argentina—

El Exmo. Señor Ministro Brasilero se ocupó en seguida con el de Relaciones Exteriores sobre otros asuntos que naturalmente los condujeron á considerar el actual estado de Montevideo despues de la llegada del vapor "Emperatriz," conductor de las órdenes del Gobierno Imperial para el reconocimiento del bloqueo—El Ministro de Relaciones Exteriores recordó la exposicion de aquel intruso Gobierno por las referencias dolosas encubiertas que contiene contra el Gabinete del Brasil, y ofreció mandarla al Señor Ministro Brasilero por no haberla leido este—Con este motivo habiéndole propuesto este escribiese al Gobernador infrascripto que se retirasen todas las notas que habia habido de parte á parte, y quedaria todo concluido, le contestó el de Relaciones Exteriores que se perdia tiempo en hacerle tales indicaciones, que no escribiria ni una letra sobre ellas porque no era asunto para conducirlo asi; que leyese el impreso y resolviese, y que si estaba en esa disposicion le escribiese una carta particular, expresando en ella cuanto quisiese, y que de ella daria cuenta—El Exmo. Señor Ministro Brasilero accedió á esto, ofreciendo mandarla al siguiente dia—Pero ó bien sea que la lectura de la exposicion le hubiese hecho variar de resolucion, ó que hubiese influido en ello otra causa, el Exmo. Señor Ministro del Brasil escribió al de Relaciones Exteriores la que vá adjunta en copia con el Núm. 7.° y el Memorandum Núm. 8.° que el Ministro de Relaciones oportunamente autorizado contestó con la del Núm. 9.°, incluyéndole el pasaporte que por segunda vez pedia—

El Gobierno al verse contrariado en sus sentimientos pacificos y moderados, creyó ser este el único medio para prevenir las inconveniencias y ulterioridades, que pretendia establecer el Exmo. Señor Ministro del Brasil contra la conservacion de las amistosas relaciones de ambos Gobiernos—No le era posible calcular hasta donde serian conducidas aquellas mismas inconveniencias—

Despues de haber tocado el único que le dictaban sus benévolos deseos de conservar sus relaciones amistosas con S. M. I. conciliándolos en lo posible con la dignidad del Pais, que á toda costa debe salvar y los respetos y consideraciones que le son debidas para prevenir ulterioridades trascendentales á la perfecta inteligencia de ambos Gobiernos y alejar una ruptura funesta para el Brasil y esta República, no debia esperarse que un Ministro Representante de un Gobierno amigo persistiese en una nota tan ofensiva de los respetos á que es acreedor el de la Confederacion Argentina, como agena del carácter que inviste y absolutamente impropia para discutir y arreglar asuntos tan graves, como los que se versaban, por haber sido injustamente atacadas las prerogativas de la Confederacion y violados los primeros é incuestionables derechos de este Gobierno como beligerante—

Pero, SS. RR., es preciso reconocerlo, la desatenta nota del Exmo. Sr. Ministro Brasilero en esta República, su fecha 25 del pasado, fué el primer paso público con que impulsó desde aqui los reprobados actos del Exmo. Sr. Ministro del Brasil en Montevideo en el desconocimiento del bloqueo y demas avances con que ha infringido la neutralidad que le incumbe estrictamente sostener en la actual guerra contra Rivera—Desde el 19 de Marzo en que el Gobierno ordenó el bloqueo de Montevideo imponiendo restricciones sobre ciertos articulos para que no fueran introducidos en aquella ciudad, por considerarlos contrabando de guerra, atendido el estado de sitio en que se halla aquella Plaza, recien en 25 de Septiembre se deducen las inconveniencias que se expresan, y la necesidad de que se pidan órdenes á su Gobierno para reconocerlo—

En 1.° de Abril se le comunicó en copia el Memorandum de los Exmos. Sres. Ministros Plenipotenciarios de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses sobre los buques procedentes del Oceano, y la contestacion de este Gobierno—Tampoco en esta ocasion se representó sobre tales particulares—Menos entonces el Gefe de la Escuadra Brasilera sobre Montevideo hizo oposicion alguna, ni se tiene noticia que el Sr. Encargado de Negocios acreditado en aquella fecha en dicha Ciudad hubiese deducido los reparos, que en 25 de Septiembre se han invocado—Notorio es que entonces solo el Comodoro Purvis, Gefe de las fuerzas navales de S. M. B., puesto en abierta contradiccion con el Exmo. Sr. Ministro Representante en esta del Gobierno Británico, desconoció el bloqueo y la modificacion expedida en consecuencia de aquel Memorandum—

Para hacer mas irritante aquel procedimiento, se ha esperado hayan sido reprimidos por el ilustrado Gobierno de S. M. B. aquellos atentatorios avances del Comodoro Purvis, y que todos los demas Gefes de las fuerzas navales extrangeras se hayan prestado á la intimacion del Comandante General en Gefe de la Escuadra de la Confederacion—Entonces es cuando se ha aducido la inconveniencia de que el bloqueo restablecido es *sui generis*, de que es convencional, de que no es bloqueo sancionado como regla de derecho comun internacional—

El restablecimiento de dicho bloqueo se comunicó al Exmo. Sr. Ministro en esta Ciudad el 6 del pasado; avisó en 8 del mismo el recibo de la circular del Gobierno sin deducir reparo alguno—Pero esperó que Exmo. Sr. Ministro Brasilero en Montevideo ordenase su desconocimiento para resistirlo y contrariarlo aqui tambien del modo descortés é irrespetuoso que aparece, reprobando que el Gefe de las fuerzas navales Brasileras haya revelado los desacordados é infundados motivos que se dieron en la órden que se le pasó para aquel desconocimiento y pretendiendo persuadir que el Gobierno del Brasil no haya tomado en consideracion la órden de este al Comandante General en Gefe de la Escuadra Argentina, el Memorandum de los Exmos. Sres. Ministros Plenipotenciarios de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses y la contestacion de este Gobierno—

Se juzgará aun mas estraña esta conducta del Exmo. Sr. Ministro Brasilero en esta Ciudad al considerar que ella se halla contradicha por las explicaciones explicitas y francas hechas al de Relaciones Exteriores. No en una sino en varias ocasiones le expresó, que su Gobierno á quien habia dado cuenta de la órden de 19 de Marzo, y del Memorandum de los Exmos. Sres. Ministros Plenipotenciarios de la Gran Bretaña y de la Francia habia ordenado que la Escuadra Brasilera frente á Montevideo observase respecto al bloqueo la conducta de las Estaciones Inglesa y Francesa, y aunque para salvar la contradiccion en que aparece por su citada nota, se pretende que esta órden es referente á la de 19 de Marzo de este Gobierno, los SS. RR. bien alcanzarán que esto es insostenible, á no ser que sea permitido hacer al Ministerio del Brasil la enormisima ofensa de atribuirle una falta completa de prevision y de práctica en los negocios graves desde que se quiera sostener que el Gabinete Imperial haya enviado un Ministro á Montevideo, cuando la suerte de aquella Plaza se hallaba pendiente de las contestaciones del Ministro Británico sobre la discordancia que habia entre el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario Británico, y el Comodoro Purvis, sin instruir á aquel sobre la linea de conducta que deberá observar en cualquiera de los casos que pudieran suceder.

Se halla asimismo en oposicion con las repetidas manifestaciones que le ha hecho al precitado Ministro de Relaciones Exteriores sobre el desagrado que le causaban los avisos que desde Montevideo le transmitia el Sr. Ministro del Brasil en cuanto á su disposicion para desconocer el bloqueo, sobre las seguridades que le dió de lo que le habia escrito para encaminarlo en el sentido de las intenciones de su Gobierno, y sobre las fundadas esperanzas que manifestaba alimentar que el Gabinete del Brasil nunca aprobaria la conducta de aquel.

Llegó á tal grado la impresion que trató de formar en dicho Ministro de Relaciones Exteriores sobre la conviccion en que estaba en órden á la desacordada disposicion del Exmo. Sr. Ministro Brasilero en Montevideo, tal era el interes de que se manifestaba poseido porque el Representante de S. M. I. en aquella Ciudad no se extraviase del modo escandaloso que lo ha hecho, y tan acorde se producia contra la suma injusticia y avanza la resolucion en que observaba á aquel, que en la noche del dia 12 del pasado, á las 10 de ella altamente disgustado al parecer se presentó en casa del mismo Ministro de Relaciones Exteriores noticiándole la venida de la Goleta Brasilera de guerra "Argos" siéndolo conductora de correspondencia del Exmo. Sr. Ministro del Brasil en Montevideo su fecha del dia anterior, y expresándole que en ella le anunciaba no haber encontrado instrucciones de su Gobierno relativamente al bloqueo que deberia sufrir aquel Puerto, y que en tal estado se disponia á pedirlas para proceder con acierto; que la misma correspondencia no le decia esplicitamente si desconocia el bloqueo, limitándose solamente á manifestar dudas; que con fecha 7 del mismo mes habia escrito al Exmo. Sr. Ministro Brasilero en Montevideo cuanto podia ilustrarlo en el caso del bloqueo, que no se lo avisaba desde Montevideo el recibo de su correspondencia, sin embargo que sabia haber llegado allí el Paquete, por el que habia escrito; pero que á pesar de todo, siendo este un asunto tan serio y de tan gravisimas consecuencias para el Brasil le prevenia al Ministro de Relaciones Exteriores privadamente, que estaba resuelto á embarcarse en la misma noche, si el viento calmaba, para entrar en explicaciones con el Ministro Brasilero á bordo del mismo "Argos" en la Bahia de Montevideo á donde pensaba llamarlo con el mayor sigilo y sin que nadie del pueblo lo trasluciese.

Como el Ministro de Relaciones Exteriores le observase sobre su ausencia y le ofreciese mandar llamar al Capitan del Puerto para que le prestase las atenciones que pudieran serle necesarias, el Exmo. Sr. Ministro del Brasil le repuso, que tenia ya dos botes con oficiales y marineros prontos; que excusase todo paso cerca del Capitan del Puerto, que le daba las gracias, que convenia no se hiciese público su viage para no dar lugar á especies de trascendencia, y que si efectivamente se embarcaba lo que calmase el viento, lo avisaria su hijo—No se efectuó este viage en razon de que el viento no calmó en toda la noche—

En medio de esto, sin que pueda alcanzarse la causa de tan notable variacion, se le observa por su irrespetuosa nota de 25 del pasado, simpatizar completamente con el Exmo. Sr. Ministro en Montevideo, y salir decididamente á sostener los extravios avanzados de este; pero con reflecciones tan capciosas y futiles, como las que adujo aquel, y cuya revelacion por el Gefe Brasilero es tan manifiestamente reprobada en la citada nota—Ellas tienen la misma tendencia á desconocer el derecho del Gobierno de la Confederacion Argentina para establecer el bloqueo que declaró sobre el Puerto de Montevideo—Esta es una ofensa contra las prerogativas de la República, y esto lo que el Exmo. Sr. Ministro Brasilero no alcanza á justificar en su ya citada nota—Nada importa que un bloqueo sea solamente restrictivo de algunos articulos, ó suave: él siempre deriva de un derecho incuestionable que corresponde al beligerante, si este tiene fuerza suficiente para hacerlo efectivo—Si no es en toda su extension y general, deber mas fuerte hay en los buques extrangeros para reconocerlo, porque se halla establecido consultando el menor gravámen posible para el comercio de los neutrales—Si asi no fuese vendria á resultar que un acto de fina benevolencia tendria por justa retribucion la injuria mas grave, y que el mismo Gobierno Argentino habria autorizado la infraccion de los derechos de la República, y la intervencion mas atentatoria en la actual guerra contra Rivera—Sobre todo, es lo mas absurdo reconocer en el Gobierno Argentino el derecho para establecer un bloqueo rigoroso, y desconocerlo para uno restrictivo solamente de varios articulos cuya introduccion puede contribuir á la prolongacion de la guerra—

Si el Exmo. Sr. Ministro de S. M. I. en Montevideo, ó el Comandante de las fuerzas Brasileras, no se hallaban dispuestos á admitir que los buques Brasileros gozasen del beneficio generoso que el Gobierno dispensó á los neutrales procedentes del Oceano, sobre el puerto de Montevideo, en tal caso, ó debian haber expresado que lo renunciaban, para que los buques de la Escuadra de la Confederacion Argentina hiciesen el registro de los Brasileros que fuesen procedentes de alta mar, segun está prescripto en la ley comun de las Naciones, ó haber hecho sobre esto explicaciones satisfactorias, sin avanzarse á desconocer un derecho indisputable de este Gobierno—Si oportunamente no han recibido órdenes de su Gobierno, culpa no es de la Confederacion—Tampoco la falta de estas es argumento contra un derecho claro de la República, ni alcanza á justificar la ingrata retribucion que se hace por un favor que los Gefes de todas las demas naciones neutrales estacionados sobre Montevideo han sabido apreciar y corresponder—Ultimamente, Honorables Representantes, desde que á un beligerante se le reconoce el derecho á las rigorosas leyes del bloqueo, es insostenible la pretension de negárselo al empleo de esas mismas leyes—

El Gobierno se abstiene de ocuparse de los descomedidos reproches que se le hacen de inurbano, y de usar de frases desagradables, porque con propiedad impugnó y clasificó los hostiles actos del Exmo. Señor Ministro Brasilero en Montevideo, pretendiendo que en esto se hace una ofensa al Gobierno que representa—Menos para hacer notar el extravio en que aparece estar el Exmo. Señor Ministro del Brasil en esta Ciudad de que al haber ocurrido el Gobierno á V. H. dando cuenta de aquel desagradable incidente y de la disposicion en que se hallaba para salvar la dignidad nacional, que le está encomendada, haya tenido en vista acusar aquellos avances, ni que el juicio ilustrado de V. H pueda constituir un derecho internacional—Los sinceros deseos de conservar incólumes las relaciones de perfecta inteligencia con el Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil, y las notas del 22 del pasado á los Honorables Representantes y al Exmo. Señor Ministro Brasilero, exigen de él la prescindencia de este exámen, y mucho mas cuando ellas ponen á la vista la dignidad con que se expidió en medio de la insondable brecha que abrieron contra las prerogativas de la Confederacion los atentatorios procedimientos de su Representante en Montevideo, comprometiendo la paz del Imperio y esta República, y retribuyendo de la manera mas impolitica la lealtad y fina benevolencia de que siempre ha estado animado este Gobierno hácia el de S. M. el Emperador—

Sensible es al Gobierno haber tenido que dictar la medida de que os dá cuenta con el Representante del Gobierno de una Nacion Amiga, á quien ha dado inequivocos testimonios de sincera amistad y lealtad—Su deber y vivos deseos de conservar ilesas las relaciones de perfecta inteligencia con el Gobierno de S. M. I. le han obligado—Tomadla en consideracion, Honorables Representantes, con el acierto y sabiduria que os caracteriza, y pronunciaos sobre ella con la libertad que corresponde—Dios guarde á V. H. muchos años—JUAN MANUEL DE ROSAS—*Felipe Arana*—

Leidas estas notas, se continuó la lectura de los siguientes documentos que en copia se adjuntaron—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

*El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina*—

**Num. 1.°**

*Buenos Aires, Setiembre 22 de 1843—*
*Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—*

Al Exmo. Sr. Comendador Duarte da Ponte Riveiro, Ministro de S. M el Emperador del Brasil—

El infrascripto por órden del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, tiene el honor de dirigirse á V. E. é incluirle en copia la contestacion que ha dado el Gefe de las fuerzas navales Brasileras estacionadas sobre Montevideo, desconociendo el bloqueo de aquel Puerto y de Maldonado, que le fué notificado por el Comandante General en Gefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina, restablecido por órden de este Gobierno, su fecha 6 del corriente, de que se adjuntó á V. E. copia en 7 del mismo—

Este desagradable acontecimiento, debido al desvio de la senda del deber y de la justicia, por parte del Exmo. Sr. Ministro de S. M. el Emperador del Brasil en Montevideo, no ha podido menos de excitar en este Gobierno la viva indignacion á que dan lugar los injustificables avances con que pretende prolongar la guerra que la Confederacion dignamente sostiene contra Rivera y los salvages unitarios enemigos implacables notoriamente de la prosperidad é integridad del Imperio—Menospreciando con insólita estupidez las relaciones del Gobierno Imperial con el de esta República, los intereses del Brasil, los deplorables desastres y pérdidas inmensas á que los expone en una nueva guerra á que desacordadamente provoca, é insensible no menos á la degradacion en que constituye á su Soberano, aliándose al infame autor de las calamidades que ha experimentado el Imperio, por el sostenimiento que ha prestado aquel á la causa de la rebelion en el Rio Grande, que á todas las ulterioridades funestas á que conduce forzosamente una ruptura tan injusta é impremeditada, ha ordenado al Gefe de las fuerzas navales Brasileras sobre Montevideo desconozca el bloqueo de aquel Puerto, notificado por el Comandante en Gefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina, sin viso alguno de justicia y contrariando la rectitud é ilustracion del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil—

V. E. reconocerá que el golpe que con la precitada órden ha asestado á las prerogativas de la soberania de esta República, infringe la neutralidad que debe mantener, y entorpece la marcha regular de la guerra; consiguientemente que constituye por él á los Brasileros en aliados de los enemigos del Estado Oriental y de la Confederacion, resaltando mas esta irritante intervencion á la vista de la benevolencia con que este Gobierno se abstuvo de establecer un rigoroso bloqueo, porque tenia derecho para hacerlo, y fuerza naval para llevarlo á efecto, limitándose á restringirlo en la forma que expresa la órden de 19 de Marzo, por lo que prohibió desde 1.° de Abril la entrada en Montevideo de Buques extrangeros en que se condujesen articulos de guerra, carne fresca ó salada, ganados en pié, y aves de cualquiera especie—

A presencia de esta órden reconocerá tambien V. E. que es supuesto y gratuito el particular perjuicio que alega el Exmo. Sr. Ministro Brasilero en Montevideo se infiere al comercio del Imperio—Pero aun cuando lo fuera, aquella circunstancia no justificaria el avanzado y hostil paso de dicho Sr. Ministro. El Gobierno Argentino ha usado de un derecho que nadie puede disputarle como Beligerante, y fundar en tales perjuicios el desconocimiento del bloqueo, no solo es injusto y contrario á la Ley de las Naciones, sino parcial y opuesto á la neutralidad—

Asi mismo reconocerá V. E. que aquel figurado particular perjuicio, que se lleva hasta la insensatez de inventar que los Buques Brasileros pueden ocuparse exclusivamente por razon de la vecindad entre el Imperio y el Estado Oriental de la introduccion á Montevideo en guerra con esta República de armamentos, carnes fresca ó salada, ganados en pié, ó aves de cualquier especie, no es mas que un desacertadísimo pretexto, con que no justifica su buen derecho, y con el que pretende encubrir las miras insidiosas que se anuncian de gravisima trascendencia contra la continuacion de la paz entre el Imperio y esta República, y la soberania é independencia de la Oriental del Uruguay; mas ellos han sido muy ampliamente explicados por la ridicula oficiosidad con que ha cortejado al titulado Ministro de Relaciones Exteriores de Montevideo D. Santiago Vazquez, dándole aviso oficial de la órden que expidió al Gefe de las fuerzas navales Brasileras para el desconocimiento del bloqueo, y por las expresivas y obsequiosas demostraciones con que ha retribuido las que en su agonizante desesperacion le dispensaron los salvages unitarios en aquella Ciudad con motivo de la órden citada que comunicó al Gefe de las fuerzas navales Brasileras—

Ultimamente, reconocerá V. E. que esta manifiesta infraccion de la neutralidad y escandalosa ingerencia del Exmo. Sr. Ministro en Montevideo, con la que constituye á sus compatriotas en una posicion odiosa y fatal en estos Paises, y con que reagrava inmensamente las dificultades que deben sentir los defensores de la causa de la legalidad, contra la de la rebelion en el Rio Grande, no se justifica por haber sido antes desconocido este mismo bloqueo por los Gefes y Comandantes de las fuerzas navales extrangeras estacionadas sobre Montevideo—Tan sabido es que á los inauditos atentatorios procedimientos del Comodoro Ingles Pur-

vis reprobados por el ilustrado Gobierno de S. M. B. fué aquello debido, como que todos los Gefes y Comandantes de las fuerzas navales estacionadas en la actualidad han reconocido el restablecimiento del mismo bloqueo—Si en razon de no ser general, y limitarse á solas algunas restricciones, el Exmo. Sr. Ministro Brasilero en Montevideo se veia en algunas dudas sobre el modo de hacerlo respetar por las fuerzas navales Brasileras, esto no lo autoriza para desconocer el derecho de la República Argentina para imponerlas—Ha debido respetarlo, instruir á su Gobierno, dejando á este el arreglo y concierto de aquellas mismas dificultades, si merecian la consideracion de S. M. el Emperador, con el Argentino, en la forma que prescribe la Ley Comun de las Naciones—

En vista de lo expuesto, Señor Ministro, el Gobierno se vé en el sagrado é indispensable deber de salir al frente contra una agresion que tan profundamente viola la dignidad y los derechos de la Soberanía é Independencia de la Confederacion, poniéndolos á salvo por todos los medios que están en sus alcances, hasta obtener una completa reparacion, por los perjuicios y ultrages que le infieren los actos injustos y atentatorios del Exmo. Sr. Ministro de S. M. el Emperador del Brasil en Montevideo—Lamenta este Gobierno la terrible posicion en que se le coloca, y en la imperiosa necesidad en que se halla de sostener ardorosamente el honor é independencia Nacional, cuya defensa le está encomendada, no será à él á quien se le reproche la ruptura de las buenas y amigables relaciones que conserva con S. M. el Emperador del Brasil—

Considera tambien de su deber poner en conocimiento del Exmo. Sr. Ministro las disposiciones de que está animado, y de haber dado cuenta á la Honorable Sala de Representantes, para que V. E. haga de ellas el uso que crea mas conveniente y oportuno—

Dios guarde á V. E muchos años—

FELIPE ARANA.

Es copia—

(El Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores)

*Manuel de Irigoyen.*

---

## LEGACION DEL IMPERIO DEL BRASIL.

NUM. 2.

*Buenos Aires*, 25 *de Setiembre de* 1843.

El abajo firmado Ministro de S. M. el Emperador del Brasil en esta República, recibió la nota que S. E. el Señor D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, le dirigió en 22 del corriente; y sobrepujando quizá contra su rigoroso deber, los impulsos que ella inspira, pasa á esclarecer perentoriamente los hechos que se presentan demasiado obscurecidos, y envueltos de gratuitas argumentaciones, que pueden extraviar la opinion pública ó inducir á suponer que el Brasil conculca derechos agenos, cuando no hace mas que conservarse en la órbita de los suyos, y hacerlos respetar: y perteneciendo á su Gobierno interpretar otros propósitos exagerados en la misma nota, que se apresurará á transmitirle, se abstiene de ocuparse de ellos.

El Bloqueo efectivo, no siendo mas que una especie de aprehension anticipada del País enemigo, es una regalia magestativa de que puede usar todo beligerante, y por eso sancionada como regla del derecho comun internacional: el desconocimiento ú oposicion al uso de esta regalia es atentatorio del derecho comun y ofensivo á la nacion contra quien fué dirigido. Ahora el Gobierno de la Confederacion Argentina nunca puso en práctica esta prerogativa; si lo hubiese hecho habria ella sido respetada en justicia por parte del Brasil, porque su Gobierno es justo; y en estos principios de equidad son basadas las instrucciones con que habilita á sus funcionarios en el exterior.

El Bloqueo parcial declarado por el Gobierno Argentino en 19 de Marzo del corriente año, que por apartarse de la regla sancionada en el derecho comun de las naciones, puede llamarse *sui generis*, puesto que carece de la extricta calidad obligatoria que acompaña al bloqueo en plenitud; aun así habria sido reconocido por los funcionarios del Gobierno del Brasil, apoyados en la máxima de derecho de que quien puede lo mas puede lo menos, visto que la alteracion de la regla consistia en renunciar el Beligerante una parte de su derecho en beneficio del comercio neutral, restringiéndose á impedir la entrada de designados articulos. Con todo, como esta prohibicion parcial no está todavia reconocida en dogma de derecho comun internacional para la concordancia del mayor número de las naciones, mal podria el beligerante juzgarse ofendido, en un derecho que todavía carece de perfeccion, si el funcionario neutral no quisiese conformarse con la prohibicion parcial hasta consultar á su Gobierno.

Esta prohibicion ó bloqueo parcial notificado en nombre del Gobierno Argentino no fué desconocido por los funcionarios del Brasil; antes la recibieron como una prueba de benevolencia para con el inocente comercio neutral.

Sin necesidad de profundizar los motivos porque el Gobierno de la Confederacion sostituyó esta prohibicion ó bloqueo parcial, con la notificacion de una medida convencionada entre los Señores Representantes de dos Gobiernos neutrales, estipulando serian los respectivos gefes de estacion Naval, quienes hiciesen la visita de los propios buques, lo cierto es que con ella desaparecieron enteramente los preceptos que constituyen el bloqueo, sea total ó parcial, y quedó siendo una Convencion que no puede obligar sino á quien la concordó.

Si este expediente no hubiese tambien caducado, hubiera el Gobierno Argentino palpado como ahora la necesidad que otros Gobiernos presten su aquiescencia á aquella Convencion, y manden instrucciones á sus funcionarios para considerarla como suya, relevándolos así de toda responsabilidad. Esta necesidad no la tuvo presente el Gobierno de la Confederacion seguramente porque otras atenciones absorbian sus cuidados, y no por convencimiento de que los demas Gobiernos deben sugetarse á extraños dictámenes, sin primero examinar si en ellos deben tomar parte; y de ese olvido resulta no se hallasen los funcionarios brasileros en Montevideo, habilitados por los efectos de aquella notificacion, y precisasen recurrir como lo hicieron al Gobierno Imperial.

Por la deduccion lógica de cuanto queda dicho, ninguno podrá decir con visos de razon que el Brasil ó sus funcionarios infringen el derecho comun, ó atacan ni por sombras el derecho comun de la Confederacion Argentina, pues nada mas hacen que desconocer como obligatorios para ellos, sin prévia determinacion de su Gobierno, actos que no están recibidos como reglas de derecho comun á todas las naciones. Luego el Brasil ciñéndose al derecho comun no agredió los derechos de la Confederacion como se pretende inculcar.

En estas razones está basada la órden dada por el Representante de S. M. el Emperador, en la República del Uruguay, al Comandante de las fuerzas navales: "Responda al Gefe de la Escuadra Argentina, que la Escuadra de S. M. no puede "reconocer el bloqueo por él nuevamente intimado, sin que para eso reciba expre"sas y positivas órdenes del Gobierno Imperial, á cuyo alto conocimiento voy á "elevar este negocio con la presteza que su gravedad exige." Esta es la respuesta mandada dar terminantemente "responda," y la única que deberia figurar en la contestacion dada por el Gefe naval á quien le intimó el bloqueo; las consideraciones que preceden á la órden, solo tienen valor para aquel Comandante; y menos pueden servir para argumentacion internacional. El Ministro Brasilero dirigiéndose á su subordinado, no está en el caso de desenvolver los puntos de derecho internacional en que apoya su órden: limitóse á decir que la prohibicion del bloqueo de 19 de Marzo, habia cesado por los motivos que refiere, y cuando dice que la Escuadra no debe tolerar innovacion que perjudique al Comercio Brasilero, alude al bloqueo del memorandum ahora intimado, y que no arrastra obligacion al Brasil por las razones aducidas. Y debe notarse que no expresa una calculada y absoluta negativa, ántes inculca voluntad de que cese pronto aquel embarazo cuando asegura en la misma respuesta que vá á elevar *con presteza* al conocimiento del Gobierno Imperial este grave negocio, para que le mande *expresas y positivas* órdenes. Tiene por ello que lamentar que el Gobierno de la Confederacion Argentina no se halle dispuesto á prolongar por mas algunos dias respecto del Brasil, la quieta espectacion que conservó durante siete meses, esperando que otro Gobierno enviase órdenes para el reconocimiento del mismo bloqueo, desconocido con otros incidentes de mas gravedad para la Confedaracion Argentina que la pacífica resistencia del Gefe Brasilero á obedecer una Ley que debe desconocer en cuanto no tuviese órden esplicita de su Gobierno para acatarla como propia.

Era de desearse que à vista de las particulares circunstancias en que se halla el Gobierno Argentino, hubiesen querido los funcionarios del Brasil tomar sobre su responsabilidad *tolerar interinamente* el efecto de la Convencion notificada, hasta impetrar del Gobierno Imperial una resolucion definitiva; mas la esperiencia vió muy pronto confirmar que anduvieron cuerdos: habrian dado al Gobierno Argentino una prueba de acrisolada benevolencia que hubiese sido mirada como homenage debido; resultando un precedente perjudicial que acertadamente evitaron con no desviarse de sus deberes.

Corresponde al infrascripto expresar en este lugar, que los individuos que tienen la honra de representar en el exterior al Gobierno de una nacion, solo conocen el propio Gobierno por juez competente de sus actos oficiales; y todas las acusaciones contra ellos que no sean dirigidas á ese tribunal privativo, son fuera de lugar y caducas. Pueden esos actos ser considerados privadamente segun los alcances y pasiones de cada individuo, mas en una nota oficial nunca pueden ser apellidados *estúpidos é ignorantes insensatos*, sin ofender al Gobierno que los nombró, siendo las notas internacioles, comunicaciones de Gobierno á Gobierno por intermedio de sus Representantes, y debiendo por consiguiente ser elevadas á su respectiva presencia no pueden ser concebidas sino en lenguaje urbano de igual á igual, omitiéndose frases desagradables que siendo aplicables al representante, concitan á formar igual opinion del representado.

El infrascripto agradeciendo á S. E. el Sr. Ministro de la Confederacion la oficiosidad de comunicarle que su Gobierno vá á mandar à la Sala de los Señores Representantes de la Provincia la manifestacion que hicieron los funcionarios del Brasil de no reconocer el bloqueo del memorandum, y ni el de 19 de Marzo, en cuanto no recibieren ordenes de su Gobierno, le corresponde tambien declarar que no alcanza el objeto de esa su comunicacion, visto que el juicio de ese ilustrado cuerpo consultivo, no puede constituir un derecho internacional.

El abajo firmado no concluirà esta nota sin aprovecharse de la buena disposicion en que ahora se halla S. E. el Ministro de la Confederacion Argentina para ocuparse de los negocios del Brasil hasta con admirable prevision de los futuros para recordarle la solucion de algunos que dependen de su Ministerio desde algunos años, y cuya enumeracion crée innecesaria, cierto de que está en la memoria de S. E. segun la experiencia que tiene adquirida durante catorce meses de recordárselos.

Con este motivo el abajo firmado reitera á S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores las seguridades de su aprecio y consideracion.

DUARTE DA PONTE RIVEIRO.

Es copia—

(El Oficial Mayor de Relaciones Exteriores)

MANUEL DE IRIGOYEN.

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

NUM. 3.

*El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina*—

Buenos Aires, 27 de Setiembre de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia,
y 14 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Comendador, Duarte da Ponte Riveiro, Ministro de S. M. el Emperador del Brasil—

En vista de la nota de V. E. fecha 25 del corriente en que contesta á la de este Gobierno de 22 del mismo, adjuntándole copias de las del Gefe de las fuerzas navales Brasileras sobre *Montevideo*, y del Exmo. Sr. Ministro de S. M. el Emperador del Brasil en aquella Ciudad, desconociendo el bloqueo impuesto sobre aquel puerto y el de Maldonado, intimado por el Comandante General en Gefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina; el Exmo. Sr. Gobernador ha ordenado al infrascripto diga á V. E. que este Gobierno sinceramente animado de sentimientos amistosos hácia *S. M.* el Emperador del Brasil, y deseoso de conservar la paz con todos los Gobiernos del Mundo, antes de contestar la nota de V. E. en que se complican las relaciones de la Confederacion con el Gobierno del Brasil, comprometidas ya por el Exmo. Sr. Ministro Brasilero en Montevideo, llama la atencion de V. E. sobre ella, esperando que reconsiderándola maduramente la retirará antes de dejar establecidas por ella mayores dificultades que las que hasta aqui desgraciadamente amenazan perturbar las relaciones de perfecta inteligencia entre ambos Gobiernos.

El infrascripto espera que V. E. se servirá contestar sobre esto particular, para espedirse, no estando conforme el Sr. Ministro con esta indicacion sobre la citada nota de 25 del corriente.—

Dios guarde á V E. muchos años—

FELIPE ARANA—

Es copia—

(*El* Oficial Mayor de Relaciones *Exteriores*—)

*Manuel de Irigoyen*—

---

## LEGACION DEL IMPERIO DEL BRASIL.

NUM 4.

*Buenos Aires*, 29 *de Setiembre de* 1843.

El abajo firmado, Ministro de S. M. el Emperador del Brasil, habiéndose enterado de la nota que S. E. el Señor D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores, tuvo á bien dirigirle con fecha de ayer manifestando que su Gobierno, antes de contestar á la nota del infrascripto datada en 25 del corriente, en que se ocupó de algunos tópicos de la que S. E. le dirigió en 22, llama su atencion para reconsiderarla y retirarla; le corresponde expresar que ya elevó al conocimiento del Gobierno Imperial copia de aquella nota acompañando original la de S. E., y que está convencido que ella debe correr anexa á la que la motivó, ni puede jamás tener otro valor que no sea aquel de su contexto, y de que será siempre monumento comprobante.

A vista de la agradable manifestacion hecha por S. E. en esta nota, de hallarse su Gobierno poseido de sentimientos amistosos para con S. M. el Emperador, y deseoso de conservar la paz con todas las naciones del Mundo, debe el infrascripto aprovechar esta oportunidad para denunciar à S. E. como propia á contrariar tan laudables sentimientos, un articulo publicado en la Gaceta Oficial de 27 del corriente, en que despues de la glosa de actos de complicacion entre el Brasil y esta República aparecen como conclusion los siguientes avances. "*Creemos* que el Gobierno de S. M. "Imperial clasificará con la debida severidad los infames procedimientos de su Mi"nistro en Montevideo, y si acaso se ha fascinado tanto el Gabinete Imperial, que "no alcance á ver el principio á que ellos se encaminan, la República Oriental sabrá "sostener su independencia, y la Confederacion sus derechos y su dignidad."

Con este motivo el abajo firmado reitera á S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina la seguridad de su aprecio y consideracion.

DUARTE DA PONTE RIVEIRO.

A S. E. el Señor D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Es copia.

(El Oficial Mayor de Relaciones Exteriores),

*Manuel de Irigoyen.*

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

NUM 5.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia,
y 14 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Duarte da Ponte Riveiro, Ministro de S. M. el Emperador del Brasil—

Despues que V. E. en nota de 29 del corriente, contestando á la de este Gobierno, su fecha 27 del mismo, en que le propuso por el sumo bien de la paz y por remover cualquiera dificultad que pudiese perturbar las relaciones de perfecta inteligencia con el de S. M. el Emperador del Brasil, reconsiderase maduramente, y retirase la de 25 del mismo, no se presta á ello, porque ya elevó al conocimiento del Gobierno Imperial copia de dicha nota, acompañando original la de este Gobierno, y porque está convencido que ella debe correr anexa á la que motivó, el infrascripto ha dado nuevamente cuenta al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de la citada nota de V. E fechá 25 del corriente, en contestacion á la que se le dirigió en 22 del mismo con copia adjunta de la del Comandante de las fuerzas navales del Brasil sobre *Montevideo* al Comandante General en Gefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina, desconociendo el bloqueo puesto por este Gobierno á los Puertos de Montevideo y Maldonado, y en la que *V. E.* al segundar los principios que sostiene el *Exmo.* Sr. Ministro de S. M el *Emperador* del Brasil en Montevideo, en la injusta, hostil y atentatoria órden que comunicó al Gefe Imperial para aquel desconocimiento, se expresa de una manera altamente ofensiva de la dignidad de la Confederacion y de este Gobierno, agena de la serena circunspeccion con que un Ministro ilustrado debe tratar asuntos delicados, de que pende la paz entre dos *Estados* amigos, y á cuyos habitantes la guerra debe producir inmensas pèrdidas y calamidades de enorme trascendencia—

*El Exmo.* Sr. Gobernador conducido del espiritu de moderacion con que caracteriza sus actos administrativos y animado hácia S. M. I. de los sentimientos pacificos que tiene demostrado á los Gobiernos amigos, habiéndola tomado detenidamente en consideracion, y estimado debidamente las funestas consecuencias del infundado extremado encono que acredita la del 25 del que rige, ha ordenado al infrascripto que por toda contestacion á ella, la devuelva original á V. E por considerarla irrespetuosa, desatenta é impropia de figurar entre la correspondencia de S. M. el Emperador del Brasil, y en los Archivos Diplomáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, y consiguientemente para prevenir ulterioridades desagradables que compliquen mas las relaciones de buena inteligencia con el Gobierno de S M. I. se vé este Gobierno en la indispensable necesidad de cortar toda correspondencia oficial con V. E—Desde el recibo de esta, pues, queda suspendida, y de ello instruye á *S.* M. el Emperador con copia de la nota en que motiva esta medida—

Este Gobierno espera de la justicia é ilustracion del Gabinete Imperial, que sabe apreciar debidamente las ventajas de la paz con esta República, que no siendo indiferente á las inmerecidas ofensas que le ha inferido, lo mismo que á este Gobierno, el Exmo. *Sr.* Duarte da Ponte Riveiro, en la nota que se devuelve, le dará condignas satisfacciones—

Dios guarde á V. E muchos años—

FELIPE ARANA—

Es copia—

(El Oficial Mayor de Relaciones Exteriores),

*Manuel de Irigoyen*—

---

*Exmo Señor*—

NUM. 6.

*Buenos Aires*, 1.° *de Octubre de* 1843.

La nota que V. E. me dirigió datada de ayer 30 de Septiembre, en que me comunica que el Gobierno de la Confederacion Argentina cortaba desde aquella fecha toda correspondencia oficial con esta Legacion de S. M. el Emperador, no dejándome otra alternativa que la de volver junto á mi Gobierno, tengo que solicitar de V. E. que se sirva espedir los pasaportes necesarios para mi y mi comitiva—

Soy de V. E.

Muy atento servidor

DUARTE DA PONTE RIVEIRO.

A su S. E. el Sr. D. Felipe Arana Ministro de Relaciones Exteriores.

*Es* copia—

(*El* Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones *Exteriores*)

*Monuel de Irigoyen.*

---

NUM. 7.

*Exmo. Señor D. Felipe Arana.*

Habiendo leido el diario del Gobierno de Montevideo que V. E. tuvo la bondad de enviarme, y no encontrando en él mas que un juego de palabras sin significado substancial, que no ofrecen márgen para que los enemigos del Brasil puedan aun dar diversa interpretacion á la tan desinteresada como leal y franca politica del Gobierno Imperial, no considero urgente tomar yo la resolucion que me ocurrió cuando *V. E.* tuvo la complacencia de hablarme sobre aquel Diario que me era desconocido, y por consiguiente *V. E.* se servirá enviarme el pasaporte juntamente con la respuesta que S. *E.* el Sr. Gobernador tuviese por conveniente dar relativamente á las publicaciones de la Gaceta, pudiendo *V. E.* contar que no obstante los motivos que median para no demorar el *Vapor*, considero de tanta importancia esta prueba de los sentimientos amistosos del Gobierno de la Confederacion para con el de *S.* M. I. que estoy resuelto á tomar sobre mi la demora del *Vapor*, para llevar ese comprobante, y no solo para este sino tambien para cualquier otro sacrificio que se halle á mis alcances hacer en beneficio de la buena inteligencia que tanto al Brasil como á la Confederacion conviene conservar entre si me hallará V. *E.* siempre dispuesto.

Devuelvo á *V. E.* el manifiesto ó proclama del Gobierno de Montevideo.

Soy—

De V. *E*—

Muy atento y seguro servidor—

DUARTE DA PONTE RIVEIRO.

*B*uenos Ayres, 3 de Octubre de 1843.

*Es* copia—

(*El* Oficial *M*ayor de Relaciones *E*xteriores)

*Manuel de Irigoyen.*

---

NUM. 8

*Buenos Aires*, 3 *de Octubre de* 1843.

*E*l Comendador Duarte da Ponte Riveiro, Ministro de S. M. el Emperador del Brasil, considera de su rigoroso deber consignar en este memorandum el objeto de la entrevista que tuvo ayer con S. *E.* el Sr. D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones *E*xteriores; despues de haber hecho saber á S. *E.* que el Gobierno de S. M. I. guiado por el sistema politico que desde el principio adoptó, respecto á la actual contienda entre esta República y la del Uruguay, no prestó atencion á las nuevas insistencias del Gobierno de Montevideo, para tomar parte en la lucha con el de la Confederacion, y que para evitar interpretaciones, y desvanecer esperanzas se habia apresurado á enviar un buque de vapor con ese desengaño, y órdenes positivas para que el bloqueo últimamente intimado á nombre del Gobierno Argentino fuese reconocido en la misma forma que lo hicieron las estaciones navales de Francia é Inglaterra; pasó en seguida á manifestar á S. E. cuan infundados, injustos y ofensivos eran los asertos que contra el Imperio y su Gobierno se habian publicado en articulos editoriales de la "Gaceta Oficial," y la conveniencia de que el Gobierno Argentino, igualmente interesado en la conservacion de la armonia que felizmente existe entre el Imperio y esta República, diese un testimonio público del desagrado con que mira tales publicaciones dirigidas contra una Nacion y Gobierno que acaban de dar esta prueba categórica mas de su franca politica y lealtad para con la Confederacion Argentina y su Gobierno. Y haciendo S. *E.* algunas observaciones tendentes á demostrar que el Gobierno nada tiene que hacer con los articulos editoriales de la "Gaceta," con todo, que elevaria al conocimiento de su Gobierno las razones expuestas, y comunicaria con la posible brevedad al Comendador Duarte da Ponte Riveiro la resolucion que fuese tomada.

*Es* copia

(*El* Oficial Mayor de Relaciones *E*xteriores)

*Manuel de Irigoyen.*

---

*Exmo. Sr. Duarte da Ponte Riveiro*—

Muy Señor mio—

NUM. 9,

No me ha sido posible contestar su estimada de ayer hasta esta hora, por haber continuado el mal estado de la salud de S. *E.* el Sr. Gobernador. Debido á esta circunstancia ha sido, que hasta las doce de la noche, en cuya hora ya se sintió con algun alivio, no pudo ocuparse de mi correspondencia de ayer. Lo hago pues ahora diciéndole que di cuenta á S. *E.* detalladamente de nuestra conversacion en la noche del Lunes 2 del corriente, y le remiti tambien el *memorandum* del Exmo. Sr. da Ponte Riviero Me contesta S. *E.* aprobando mis respuestas dadas sobre los articulos de la *Gaceta*, fechas 27 y 30 del pasado, á saber, que no son oficiales, que nada tiene que ver en ellos el Gobierno, y que la *Gaceta* no es Periodico Oficial, y que en ella nada hay de la responsabilidad de este sino los documentos oficiales, como notas, decretos, leyes, &a., que se publican en dicho diario como en el de la Tarde—

Incluyo á V. *E.* el pasaporte que nuevamente solicita deseándolo un próspero viage y el completo restablecimiento en su salud, como tambien que admita la fina amigable expresion del sincero interés de que estoy poseido á corresponder la resolucion con que V. *E.* ha tomado sobre si la demora del Vápor y la disposicion que expresa de hacer cualquiera sacrificio à su alcance en beneficio de la buena inteligencia que tanto al Brasil como á la Confederacion conviene conservar entre si—

Soy de V. *E.*—

Muy atento y obsecuente servidor—

FELIPE ARANA—

Casa de V. *E.*—
Octubre 4 de 1843.

*Es* copia—

El oficial mayor de Relaciones *E*xteriores—

MANUEL DE IRIGOYEN—

---

Despues que se concluyó la lectura de los precedentes documentos, el Sr. Presidente anunció que pasarian á la Comision de Negocios Constitucionales, y habiéndose concluido la órden del dia se alzó la sesion—

(*Es* copia)—

(El Diputado Secretario)

*Torres.*

---

# LA GACETA.

BUENOS-AIRES, OCTUBRE 23 DE 1843.

---

## ¡ Viva la Federacion !

Hemos tenido ocasion de examinar los actos del Ministro Sinimbú, y las producciones de la prensa Brasilera—Hay hoy otro incidente—Este suceso está ya bajo el dominio de la publicidad; es asunto de meditaciones; y con pena podemos reprimir nuestras vivas impresiones al considerar el ultrage que á la *C*onfederacion ha inferido el Exmo. *S*r. Ministro Residente del Brasil en esta Ciudad—

A la mas simple observacion resulta en primera linea una idea desagradable, pero cierta—Los diplomáticos Brasileros, asi en Montevideo como en Buenos Aires, aparecen en actitud hostil y ofensiva al Gobierno Argentino, y la demuestran por actos injustificables consumados en plena paz y perfecta amistad—O Estos *M*inistros públicos han cometido el error mas singular, violando antojadisamente sus deberes, ó su conducta no se explica de otro modo que como representiva de una politica inamistosa—En esta alternativa preferimos elegir el extremo mas conciliable con la justicia, lealtad y honor del Gobierno Imperial—Suponemos que el Exmo. Sr. *M*inistro del Brasil ha errado—Cerremos los ojos sobre lo demas—Olvidemos por ahora los procedimientos infames del *M*inistro Sinimbú; y veamos si en la conducta diplomática del Sr. Duarte da Ponte Riveiro se encuentra una discrecion circunspecta y benévola que corrigiera los ásperos precedentes establecidos en *M*ontevideo—

Instruido el Gobierno Argentino de la gravedad de las ofensas que se permitió el *M*inistro Sinimbú, y penetrado de la suma injusticia y deslealtad de tales agresiones, que han excitado el sentimiento nacional á un grado de alta efervescencia, estimó conveniente á sus derechos, y á la preservacion de las relaciones amistosas, instruir al Exmo Sr. *M*inistro Brasilero en esta Ciudad de aquel irritante avance—El Gobierno excitó la atencion del *M*inistro *B*rasilero sobre semejantes procedimientos—El Gobierno señaló la ofensa con el sentimiento de la dignidad ofendida, y consignando la expresion de su sincera amistad al Gobierno Imperial, indicó la esperanza de que fuera debidamente correspondido, no fijando á sus actos de benévola expectativa otra limitacion que el deber de instruir á la *S*oberana Representacion de la Provincia, de esta gravisima complicacion—

Esta conducta amistosa y previsiva que cuida sobre manera de evitar cuanto pudiese promover una ruptura, no fué comprendida por el Ministro Brasilero en su alto objeto y pura benevolencia—Perdiendo de vista su deber de conservar la buena armonia y union de los dos Gobiernos, y desconociendo las razones claras y justificativas del desagrado profundo proveniente de los ultrages del Ministro Sinimbú ha cometido el grave desacierto de transmitir á nuestro Gobierno una nota infundada y descomedida—Este documento se ha leido con hondo resentimiento en la Sala de Sesiones de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia, á la que lo ha referido el Gobierno con sus antecedentes y demas piezas correlativas—

S. E. el Sr. *M*inistro Brasilero, en vez de desenvolver miras razonables, y disipar si le era posible, el descontento del Gobierno y sus fundados recelos, ni aun ha disimulado un rencor inexplicable por la justa clasificacion de los actos desleales y atentatorios del Ministro Sinimbú—Se ha empeñado en justificarlos y aceptado sobre si la situacion penosa y dificil de un enojo virulento y cáustico—*M*ucho mas sorprende cuando debia á justos titulos esperarse la noble serenidad que hubiera conducido á evitar un desenlace pernicioso al honor é intereses de su pais, que el Gobierno Argentino perseverantemente se ha esforzado, y anhela impedir—

Con una destreza poco envidiable, por desusada, ha mezclado á sus alegaciones inadmisibles la injuria y la sátira—Apenas se creerá que al censurar los actos ofensivos de este Diplomático tengamos que extrañar expresiones airadas y denostativas que ha vertido con un calor capaz de equivocarse con los innobles desahogos de las pasiones que agitan á los individuos en el órden comun de la sociedad—

El Sr. *M*inistro Brasilero ha creido propio sostener que el actual bloqueo de *M*ontevideo carece de la estricta calidad obligatoria que acompaña al bloqueo en su plenitud—Cuando su propio Gobierno lo ha reconocido despues, y cuando está suficientemente esclarecido este punto, nos limitaremos á compadecer su error y su injusticia—

*El* mismo ministro Brasilero reconoció esé bloqueo, y si no estimó necesario imitar á los *M*inistros de la Gran Bretaña y Francia en la presentacion de un *M*emorandum, él sabrá la razon que tuvo; basta conocer que el Gobierno Argentino estendió su benevolencia al Brasil y á los demas neutrales—Basta advertir que todas las naciones del *M*undo Civilizado que entretienen relaciones y comercio con la Confederacion, incluso el mismo Brasil, reconocen el bloqueo actual—Cuando este hecho tan ilustrativo esplica bien el derecho del Gobierno Argentino, no hay razon para persuadirse que el Sr. Ministro Brasilero anteponga á la decision de su propio Gobierno su opinion reducida hoy al carácter de un error personal con que se permitió reagravar la ofensa inferida por el *M*inistro *S*inimbú—¿ Porqué acometió con tanto ardor la defensa de este funcionario?—No solo se contradice *S.* E. el *S*r. Duarte negando el bloqueo que antes habia reconocido, sino que emprende la justificacion de los ultrajes inferidos á la Confederacion, estimándolos legitimos—Y como no es licito suponer que el Gobierno de *S. M.* I. proviese el caso, de que aparece haberse sorprendido, se deduce que el *M*inistro Brasilero descendió á justificar los actos ofensivos del *M*inistro *S*inimbú, inconsulto su Gobierno—Si esto último fuese solo una mera presuncion, podria ser entonces cierto que ha tenido órdenes del Gobierno Imperial para adherir á semejantes procedimientos; hipótesis que resulta evidentemente inexacta por los deseos y declaraciones manifestadas del Gabinete Brasilero—

En cuanto á la parte denostativa de la nota de *S.* E. el *S*r. Duarte, en que violentamente ofende los altos respetos y dignidad de la Confederacion y del Gobierno, es claro que la ha aceptado sobre su responsabilidad, si no con el siniestro deseo de un funesto rompimiento de la paz, al menos con una pronunciada y áspera malevolencia—

*E*l Gobierno Argentino, al manifestar á *S. E.* el *S*r. *M*inistro Duarte los actos del *M*inistro *S*inimbú, les consideró absolutamente independientes de la voluntad del Gobierno Imperial, desleales, y provinientes de una insólita estupidez altamente ofensiva á los dos Gobiernos—*E*xpresó este juicio al *M*inistro *B*rasilero al mismo tiempo que le manifestaba su disposicion amigable hácia el Gobierno de *S. M.* I.; y los inmensos perjuicios que debian redundar á ambos paises de la conducta injusta y atentatoria del *M*inistro *S*inimbú—De tan sinceras y apropiadas manifestaciones ha tomado ocasion el *M*inistro *B*rasilero para permitirse respecto al Gobierno Argentino juicios equivocados y sarcásticos—Ha establecido que este se haya considerado juez de la conducta del *M*inistro *S*inimbú; cuando solo ha referido y calificado sus actos ultrajantes para que el *M*inistro *B*rasilero en *B*uenos Ayres procediese como creyera de su deber—Ha supuesto ofensa á su Gobierno la precisa designacion de actos insensatos que este mismo

ha desaprobado en el *Ministro Sinimbú*, porque sin duda alguna han investido aquel carácter—*Se* ha permitido equivocar los juicios honorables y explicitos con que el Gobierno separa la elevada política de *S. M.* I. de los atentados de un *Ministro* mezclado en los furiosos desórdenes de *Montevideo* por un acto de su propia licencia, de baja perfidia á este pais, y de ofensa grave contra su mismo *Soberano*—Pero el *Sr. Ministro Brasilero* ha olvidado en todas sus gratuitas deducciones que un suceso tan excéntrico á los principios y usos civilizados, tan desdoroso al Gobierno Imperial, tan exclusivamente del antojo del *Ministro* Sinimbú, tan desnudo de razon y de gravedad, tan opuesto á la prevision, á la cordura y al honor, apenas podia eximirse de ser calificado insensato por no decir mas—No ha visto que esta calificacion está anexa à las inspiraciones desacordadas de un estravio sin ejemplo; y no al Gobierno Brasilero á quien se ha hecho la debida justicia—S.E. el *Sr.* Duarte se ha anticipado á demostrar una susceptibilidad rencorosa que no se ha permitido el mismo Gobierno Argentino á presencia de ofensas muy desleales é irritantes—Esta inversion original persuade la facilidad del Sr. *Ministro Brasilero* en aflojar los vínculos de estrecha amistad que el *Gobierno* Argentino se esforzaba en mantener, esperanzado en que sus honorables procedimientos y noble confianza merecerian del *Gobierno* Imperial la cumplida satisfaccion y necesarias reparaciones—

Como si no estuviera delatada ya en semejantes pretensiones una tendencia inquietante, ni aun ha querido ver con agrado el *Sr. Ministro* Brasilero que el Gobierno sometiese tan alto negocio á la Honorable Representacion *Soberana* de la *Provincia*—Por una extraña equivocacion el *Ministro Brasilero* ha creido que los Honorables Representantes iban á sancionar reglas internacionales; y por un error todavia mas vulgar ha estimado en la esfera de su representacion diplomática el avanzado juicio de que la *Soberana* Representacion *Provincial* es un Cuerpo consultivo—Si no creyeramos que tantos deslices provienen de motivos poco gratos, lamentariámos la ignorancia del que ha desconocido tanto su respectiva posicion, y la de nuestra Patria—En fin, la nota del *Ministro Brasilero* termina por un periodo epigramático, tan ageno del estilo diplomático, como hondamente ofensivo á la Confederacion y al Gobierno Argentino—

*Sabemos* que nuestro Gobierno expresó con decoro en nota oficial al Exmo. *Sr. Ministro Brasilero* que, penetrado de amistosos sentimientos hàcia el Gobierno Imperial, y deseoso de conservar la paz, antes de contestar, llamaba su atencion sobre la referida nota, esperando que, al reconsiderarla maduramente la retiraria, antes que dejar establecidas por ella mayores dificultades—

*S. E.ª* el *Ministro Brasilero* habia referido su singular nota al conocimiento de su Gobierno anexa á la del Gobierno Argentino; y al ratificarla, estamos informados que ha recalado sobre nuestras opiniones emitidas en este Diario, que ni son ofensivas, como lo hemos demostrado ya al Gobierno Imperial; ni en el caso de creerlas tales el *Sr. Ministro*, no pueden ser asunto de notas diplomáticas que solo anunciarian la falta de noticias sobre nuestra Ley de Imprenta—De nuevo sentimos este otro error; y la dificultad suscitada por no haberse leido con detencion nuestras producciones, ó por no haberlas querido comprender—En los Diarios *Brasileros* resuenan contra nuestra Patria y nuestro Gobierno clamores ofensivos y calumnias gratuitas que jamás se ha permitido la prensa Argentina contra el *Brasil* y su Gobierno—

A consecuencia de la persistencia del Sr. *Ministro Brasilero*, y de su extraña pretension, el Gobierno le ha devuelto su irrespetuosa nota y cortado toda correspondencia oficial; reservándose instruir al Gobierno de *S. M.* I. de los nuevos ultrages que se han inferido á la Independencia y honor de la Confederacion, y demandar la satisfaccion correspondiente—

El Exmo. *Sr. Ministro* Brasilero pidió su pasaporte—El Gobierno se lo otorgó—La indisposicion del *Sr.* Duarte, que mucho sentimos, le ha impedido hasta hoy regresar á la Corte de Rio Janeiro—

Este negocio está sometido al exámen y deliberacion de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia—

---

## *Boletin del Ejército.—Número 19.*

**¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!**

**¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !**

El Coronel Gefe del E. M. G.

Cuartel General en el Cerrito, Octubre 4 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia—
y 14 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Presidente de la Republica, General en Gefe del Ejército Unido de Vanguardia de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Manuel Oribe.

Exmo. Sr.

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. la lista nominal de los individuous pasados de la plaza sitiada, desde la última de que V. E. tiene conocimiento.

Lo mas notable entre lo que declaran estos pasados es lo que dice el sargento José Manuel Perez venido ayer, relativamente á la ejecucion del sargento del Batallon de Voluntarios de Oribe, que fué sorprendido y tomado por los salvages unitarios hace algunos dias, la cual tuvo lugar el dia 2, á inmediaciones de la llamada por los salvages Plaza de Cagancha, á peticion de los salvages de la titulada Legion Francesa. El cadáver de aquel nuestro desgraciado compañero de armas quedó expuesto al público por cuatro horas con los grillos que tuvo puestos en la prision.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*Francisco Lasala.*

---

**¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !**

**¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !**

E. M. G.

Lista de los individuous pasados de la Plaza desde el 24 del próximo pasado hasta la fecha.

*Clases.* — *Nombres y cuerpos.*

EMPLEADOS DEL CERRO.

Cirujano, D. José Maria Asarola.
Practicante, " Pablo de Leanda.
Paisano, " Francisco Lararte.

MILICIA DE INFANTERIA DE EXTRAMUROS.

Sargento, Luis Gimenez............con espada.

ESCUADRON DEL SALVAGE SOSA.

Sargento 2.° Jacinto Cabrera............con carabina y sable.

TERCER BATALLON DE GUARDIA NACIONAL.

Sargento 2.° José Manuel Perez............con fusil y correage.

BATALLON NUM. 3 DE LINEA.

Corneta, Manuel Luis............con corneta.

ARTILLERIA

Soldado, Ramon Mauricio............sin armas

SEGUNDO BATALLON GUARDIA NACIONAL.

Soldado, Saturnino Villanueva............Id.

BATALLON NUM. 6 DE LINEA.

Soldado, Diego Peña............con fusil y correage.

QUINTO BATALLON DE LINEA.

Id. Antonio Caetano............sin armas.

DEL SALVAGE FORTUNATO SILVA.

Id. Albino Rodriguez............con carabina y sable.
Id. Joaquin Burgueño............id. id.

Son 1 cirujano, 1 practicante y 11 de tropa.

Cuartel General en el Cerrito, Octubre 4 de 1843.

*Lasala.*

---

## *Boletin del Ejército.—Número 20.*

**¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !**

**¡ Mueran los salvages Unitarios !**

Exmo. Sr. Presidente, General D. Manuel Oribe.

Cuartel General en el Cordoves, Setiembre 30 de 1843.

Mi querido amigo,—Antes de ayer remiti á Vd. el primer parte de la derrota del salvage Flores, y ahora le adjunto los detallados de la noche del 26 y mañana del 27. Y lo felicito por tan prósperos sucesos.

Se repite de Vd. como siempre su affmo. amigo Q. B. S. M.

*Justo J. de Urquiza.*

---

**¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !**

**¡ Mueran los salvages unitarios !**

El General Gefe de las Divisiones de Vanguardia.

Puntas del Cordoves, Setiembre 29 de 1843.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre Rios, General en Gefe del Ejército de Operaciones, Brigadier D. Justo J. de Urquiza.

Habiéndoseme reunido algunas de las partidas que mandé en persecucion del salvage Benancio Flores, y segun los datos que de ellas y el parte del Sr. Comandante Moreno he recogido, como tambien de la declaracion de los prisioneros, solo me resta agregar á mi parte anterior; que la fuerza salvage se componia de mas de setecientos hombres, que los que se le han muerto esceden de ciento cuarenta en ellos ocho oficiales, y prisioneros cincuenta individuous de tropa y dos oficiales, que todas sus caballadas y bagages quedaron en nuestro poder y el campo de la persecucion sembrado de armas, de cuyo número no doy cuenta porque hasta hoy se andan recogiendo.

Aun sigue la persecucion de los restos salvages por algunas de las partidas que destiné al efecto: tan luego como regresen daré cuenta del resultado.

La pérdida por nuestra parte consiste en la muerte del teniente D. José Ramon Sanchez, el alferez D. Josè Rojas y ocho individuous de tropa; y heridos, el mayor Salazar, el alferez D. Ramon Santos y nueve de tropa.

Adjunto á V. E. una lista nominal de los Sres. Gefes y Oficiales que se hallaron en esta jornada, cumpliendo con el justo deber de recomendarlos á la alta consideracion de V. E. por este triunfo, como tambien á la tropa que se encontró en ella.

Al cerrar esta nota tengo la satisfaccion de felicitar á V. E. por este triunfo, en que nuestros soldados han dado al bando salvage una cara leccion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*Servando Gomez.*

Adicion.—Adjunto á V. E. el parte del Sr. Comandante D. Lucas Moreno (*): por él verá V. E. los sucesos que tuvieron lugar en la noche del 26 y la brillante comportacion de este valiente gefe y su bizarra division, al cual se lo recomiendo particularmente, como tambien al bravo sargento mayor graduado, capitan del Escuadron de Dragones Orientales N.° 1.° D. José Rodriguez, y á mi ayudante de campo D. Isidro Sanabria quien me accompañó hasta el último.

*Gomez.*

---

Cordoves, Setiembre 29 de 1843.

Exmo. Sr. D. Manuel Oribe.

Mi General y amigo—Por mi parte del 27 último habrá sido Vd. impuesto de la completa derrota que en ese dia sufrió el salvage Benancio Flores, y por el de fecha de hoy se impondrá de los detalles de este suceso. Todo cuanto él contiene es textualmente lo sucedido. Puedo asegurar que no han salido ocho hombres reunidos, y que en el espacio de siete leguas que fueron perseguidos han sido bien escarmentados. Nuestras partidas los persiguen hasta hoy, y dudo que escape el mismo Flores. La division de este se componia de setecientos hombres, y era, sin duda, lo mejor del ejército salvage.

Entre los ciento cuarenta y tantos muertos que tuvieron los salvages se cuentan ocho oficiales, y entre los cincuenta y dos prisioneros se hallan dos mas. Por nuestra parte no hemos tenido mas pérdida que la del teniente D. José Sanchez, el alferez D. José Rojas y tres individuos de tropa muertos; y heridos, el mayor Salazar, el alferez D. Ramon Santos y nueve individuos de tropa.

El salvage Rivera no cesa de recibir partes funestos: yo creo que este malvado pronto desaparecerá.

Sirvase aceptar mis felicitaciones por los repetidos triunfos que en esta campaña han obtenido nuestros valientes, y disponga como debe de su muy amigo.

*Servando Gomez.*

(*) Este parte es el que detalla la operacion habil y bizarramente practicada en la noche del 26, segun las órdenes del Sr. General D. Servando Gomez, por el benemérito valiente Comandante D. Lucas Moreno, sobre la columna enemiga, que preparó, y à quien se debió en gran parte el total desastre que ella sufrió al dia siguiente.

---

## *Boletin del Ejército—Numero 21.*

**¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!**

**¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !**

El General, Gefe de la Division Izquierda del Ejército de Operaciones.

Campo en la costa de Porongos, Octubre 14 de 1843.

Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, General en Gefe del Ejército Confederado, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Despues de haber sufrido un temporal de nueve dias consecutivos en mi marcha, al fin llegué el 13 á la barra de Monzon donde encuentro la noticia que los salvages Flores y Estivao con toda su gavilla se hallaban en ese lugar: con esto motivo dejando todas mis caballadas y bagages preparé seiscientos hombres á caballo de tiro y forzé una marcha de veintidos leguas hasta las doce de este dia, dándoles alcance hácia las Puntas del Sarandí; pero desgraciadamente estos cobardes se pusieron con precipitacion en retirada à muy larga distancia; asi es que solo pude alcanzarlos con mis tiradores que constarian de ciento cincuenta.

Este número fué lo suficiente para ponerlos en una vergonzosa y precipitada fuga quemándoles las espaldas en una distancia como de ocho leguas, hasta hacerlos arrojar á nado cerca de la barra de este arroyo. Se han ahogado porcion de ellos, dejando veinticuatro muertos, tres de estos, titulados oficiales, y quedando en nuestro poder muchas tercerolas, sables y cincuenta y siete lanzas. Por nuestra parte solo he tenido un soldado herido de bala del Escuadron de Villanueva.

Es de mi deber recomendar à la consideracion de V. E. á todos los Srs. Gefes, Oficiales y tropa, quienes à porfia se disputaban ser los primeros en la total destruccion de estos restos de los inmundos salvages que vagaban por estos campos cometiendo toda clase de excesos en su desesperacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*Angel M. Nuñez.*

---

Cuartel General en el Cerrito, Octubre 8 de 1843.

CONSIDERANDO: que los dos edictos del titulado gefe politico de Montevideo, publicados el seis del corriente, con el objeto de practicar el avalúo y tasacion de los bienes pertenecientes á ciudadanos leales y honrados vecinos que han preferido alejarse de sus casas y comodidad á soportar los peligros y vejámenes de que à cada paso los cercaban los inmundos salvages unitarios, preparan á estos una nueva infame manera de saciar su codicia y rapacidad, á costa de habitantes virtuosos que merecen la proteccion del Gobierno; el Poder Ejecutivo ha acordado y decreta:—

Articulo 1.° Queda prohibido à todos los Jueces, Alcaldes, Procuradores y Escribanos, intervenir de cualquiera manera que sea en ningun contrato de venta ò enagenacion de bienes pertenecientes á prófugos de Montevideo, bien sea á este Cuartel General, bien á la capital de Buenos Aires, que se intentare violentamente, por los salvages unitarios, que con el título de autoridad, permanecen hoy en aquella capital.

Art. 2.° Los contraventores, sufrirán irremisiblemente, la pena de perdimiento de oficio, y las demas que segun las circunstancias del caso les impusiere el Gobierno

Art. 3.° Comuníquese á quienes corresponde, imprímase y publíquese.

Oribe.

*Carlos G. Villademoros.*

---

En el *Journal du Havre* del 11 de Julio se transcribe un cuento que llevó á Francia el Capitan Touchet, que lo recibiría con recomendacion de Montevideo, ó que lo habrá tomado en esta ciudad de aquellos extrangeros que hace tiempo entretienen ese tráfico de noticias falsas y alarmantes, y escriben despues con mucha gracia que el General Rosas es su enemigo—

La tal historia es muy breve, pero bien infame y calumniosa contra el General Rosas—En reemplazo,para que resalte la imparcialidad, presenta noticias favorables al Degollador Rivera—No necesitaba el Capitan Touchet referir que los vientos contrarios le habian obligado á hacer escala en Montevideo: ya se conoce !—

El primero de Mayo vió á Buenos Aires *en consternacion; se temía que el Presidente Rosas renovase las matanzas de los unitarios; y los extrangeros parecian temer que los comprendiese en sus venganzas!*—

Por fortuna para Rivera, el noticiero que tan torvamente ha visto á Buenos Aires solo advirtió en Montevideo que se armaban los Franceses, é iban á favorecer á Rivera *que operaba para estrechar el Ejército de Oribe entre él y la ciudad*—Nada dice de los incendios y desolacion que el Degollador Rivera había hecho ya en la Campaña Oriental—Nada refiere de las intimaciones de las autoridades Francesas á los súbditos tumultuarios de S. M—Nada relata de los atentatorios procedimientos del Comodoro Purvis, y de su influencia en el armamento Frances—Qué raro es este Capitan !—

Entretanto asestó el tiro contra el General *Rosas*, y deslizó la impresion favorable á Rivera—Muy bien ha desempeñado su comision; pero muchos errores cometerá la prensa Francesa si acepta sin exámen tales inspiraciones que suponen falsedades, y encubren atentados ruidosos cuyo conocimiento mucho interesa á la Francia—Tan luego de esto fué á olvidarse un Capitan Frances !—

Basta esta reticencia para delatar la falsía de semejantes noticias y el carácter de su autor—

La atroz suposicion contra el General Rosas apenas merece contestacion. Es suficiente señalar el origen de donde ha partido; y recordar las severas medidas y castigos ejemplares que reprimieron algunos asesinatos de amigos y de enemigos del Gobierno ocurridos en épocas anteriores, y muy agitadas, á consecuencia de las instigaciones feroces de los salvages unitarios—El General Rosas ha lamentado esos sucesos, que en otras naciones han aterrado con escenas de desolacion y sangre—No ha habido semejantes *matanzas de unitarios*; y sí los referidos asesinatos castigados por la Autoridad—

Los temores que supone el Capitan Touchet coinciden perfectamente con los falsos anuncios del *Nacional* de Montevideo por esa misma fecha de que llevaría copiosa provision—Entonces clamaban los salvages unitarios por la intervencion Europea: y se fatigaban en transmitir á Europa formidables avisos y atroces calumnias—

El General Rosas desde el principio opuso la firmeza y virtud mas inflexible contra las excitaciones pérfidas de los salvages unitarios calculadas á inquietar la poblacion extrangera, y renovar las escenas de feroz desórden con que hostilizaron antes al Gobierno—Reprodujo las severas disposiciones que anteriormente había adoptado; y por fortuna han quedado frustradas las maquinaciones crueles de sus feroces enemigos—

Los extrangeros, y los naturales del país, están tan inmolestados y tranquilos hoy como cuando el Capitan Touchet los dejó el 1.° de Mayo para ir à esparcir cuentos infames en los puertos de Europa—A pesar de las graves ocurrencias que han afligido á las dos Repúblicas del Plata, y de los incesantes manejos de los enemigos del General Rosas, la tranquilidad y el órden no se hán alterado—El Gobierno prosigue su noble mision; y ha desbaratado completamente las esperanzas de los salvages unitarios, y aun de algunos extrangeros asociados á tan inicuos planes—

Nos parece que en Francia donde se han derramado repetidas calumnias, se sabrà con placer que son de intento propaladas para favorecer las miras de los enemigos del General Rosas—En los momentos en que este se ocupaba con éxito feliz en prevenir los funestos efectos de tales excitaciones, era cuando el Capitan Touchet transmitía tan infames embustes—

A consecuencia de esto plan tenazmente seguido por los salvages unitarios, con la activa cooperacion de algunos extrangeros, el *Nacional* de Montevideo inculca mucho en el valor de semejantes noticias—Su fin es que se llegue á creer en Europa que son veraces é imparciales; cuando solo representan la malevolencia calumniosa de los enemigos del General Rosas—Este cuidado de la prensa Montevideana en recomendar tales relatos es otra delacion inequívoca de que se adelantan para especular sobre el juicio de los pueblos lejanos de la escena de los acontecimientos—

Bien se conoce que los que recurren á ese expediente no cuentan en su Patria con la opinion nacional; y pretenden compensar su debilidad con la ingerencia de fuerza extraña, y con alguna colision suscitada á costa de la credulidad ó de hechos desnaturalizados en el extrangero—Esta táctica es la de todos los revoltosos—Los salvages unitarios à ella fian sus últimas esperanzas, confiando que les favorezca la circunstancia de que una parte de la poblacion extrangera está adherida á sus planes porque han adulado su mal entendida susceptibilidad y favorecido sus pasiones—Esa masa comun de opinion extrangera que en su favor invocan, ni tiene tal carácter, ni representa mas que el resultado de maquinaciones perniciosas á los intereses bien comprendidos de la Europa en estos paises—Una parte de la poblacion extrangera ha tomado partido en favor de los salvages unitarios, y, divulgando sus calumnias, ha aturdido á la Europa con monstruosas acusaciones—Mas fácil le ha sido semejante tarea por el silencio de la prensa Argentina, recelosa de excitar colisiones en el exterior, si hubiese anticipado una defensa que necesariamente debía señalar á muchos extrangeros en su verdadero carácter turbulento, falso y cruel—Los salvages unitarios se han aprovechado con refinada astucia del silencio que les era tan favorable, porque no podía penetrarse bien en el extrangero—

A la distancia inmensa que separa de la Europa á la poblacion extrangera derramada en estos paises, se forma en ella cierta propension, que han notado ya algunos Gabinetes Europeos, á ingerirse en las contiendas civiles, con la ilusion de una falsa preponderáncia, y esperanzada en que su Patria vierta tesoros y sangre de sus fieles súbditos para favorecer los desórdenes, ó los crímenes de los que en nada la sirven, y ni siquiera respetan á su Gobierno y á su bandera, como sucede hoy en Montevideo—Esa es la supuesta masa de poblacion extrangera cuya opinion extraviada, ò enfurecida, invocan los mismos salvages unitarios que han suscitado tan horroroso desórden—Muy aciago es el porvenir que amenaza al Comercio Europeo en América, si en tiempo no se reprime con severidad esa tendencia desorganizadora y alarmante—

La parte de la poblacion extrangera que ha permanecido en su posicion neutral, por esto mismo no cuida de cruzar los efetos del clamor de los extrangeros turbulentos ocupados en fabricar cuentos lúgubres contra el Gobierno del país y en asestarle severas hostilidades—A salvo puede la calumnia de estos afiliados al bando unitario herir al General Rosas—Los extrangeros pacíficos, por lo mismo que son neutrales, no cuidarán de entrar en cuestiones políticas—

Por desgracia algunos Agentes extrangeros, equivocando los cálculos de conveniencia á su pais, ó por otros estímulos, han favorecido aquella tendencia ocasionando sucesos desagradables, y permitiéndose transmitir informes infieles, para agitar el juicio de los Gabinetes Europeos—No han servido los intereses de su respectiva Patria, sino las miras de los enemigos del General Rosas—Los hombres honorables, que han desdeñado tal ocupacion inconciliable con su representacion, ó que han comprendido con tino y sabiduria los acontecimientos, han sido denostados por los enemigos del General Rosas con infames calumnias y dicterios—Ni los mismos soberanos de Europa han merecido aquel respeto anexo á su rango, y á la clemencia demostrada en favor de tan pérfidos agresores—Al presente como en toda época, nada hay sagrado para los salvages unitarios—Su perversidad no exime á ningun Agente, ó Comandante extrangero que no haya contemporizado con la táctica difamatoria empleada para engañar á la Europa—Y esos facciosos infames que dicen tener en pró una gran masa de opinion extrangera, apoderándose para comprobarlo de sus propios cuentos esparcidos en Europa, han injuriado á Sir Woodbine Parish, á los Exmos. Sres. Almirante Mackau, y Vice-Almirante Dupotet; y á otros distinguidos personages: se enfurecen contra los Exmos. Señores Ministros de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses, Mr. Mandeville y Señor Conde De Lurde; calumnian y satirizan á S. M. Luis Felipe; se deshacen en invectivas contra Lord Aberdeen; expulsan de Montevideo al Caballero Leitte, Cónsul de S. M. la Reyna de Portugal; atentan contra la vida é inmunidad diplomática del Caballero Regis, Encargado de Negocios del Brasil; vierten atrevidos insultos contra el Señor Cónsul General de Francia en Montevideo, y contra el Señor Almirante Frances; y todo esto á pretexto de que favorecen las miras del General Rosas—Comprenda bien la Europa donde está la alta é inequívoca opinion extrangera, que representa, no las pasiones bajas de una chusma arrastrada á la licencia y al crimen, sino las inspiraciones de la verdad, de la sabiduria y de la conveniencia Europea—

No se estrañará que la poblacion Francesa é Italiana se haya armado en su mayor parte, cuando se noten los sucesos que han motivado tal escándalo—Al principio del asedio el Gobierno intruso los amenazó con la expulsion—Vino despues la ingerencia del Comodoro Purvis—Este artificio unido á la fogosa facilidad característica de esa parte de poblacion extrangera produjo los fatales efectos que se habian calculado con fria inhumanidad y mucha perfidia—Se creyó que cuando menos intervendria la Gran Bretaña; y esta persuasion subsiste en parte aun todavia porque el Cónsul Británico en Montevideo, Mr. Dale, íntimo amigo de Lafone, no se ha tomado la molestia de desengañar á los ilusos—Cuando ese armamento ha podido cesar, y con él la guerra, á consecuencia de las órdenes de S. M. el Rey de los Franceses, el Gobierno intruso se ha valido de aquella circunstancia y de medidas coactivas para prolongar tan cruel estado de cosas—Se ha encerrado herméticamente en Montevideo á todos los extrangeros; y de grado ó por fuerza tienen que elegir entre tomar las armas ó sucumbir allí en horrible destitucion y miseria—Esta es otra violacion de los Tratados y de las Leyes de la humanidad—

Estos hechos demuestran que los extrangeros armados ceden en su mayor parte mas bien que á los dictados del convencimiento, á la fuerza de una necesidad imperiosa, ó á las fuertes ilusiones creadas por una politica astuta y pérfida—Representan el suceso mas escandaloso y ofensivo á la dignidad é intereses de la Francia—Está clara la superchería del *Nacional* de Montevideo para hacerlos aparecer guiados por sus propias convicciones, cuando ceden al impulso que les han dado, y á la necesidad en que se les ha constituido—Hay otro resorte que se pone en juego con fuerte efecto sobre imaginaciones vivas—De los muertos en las guerrillas se hacen exhibiciones atroces—Sus cadáveres de intento mutilados por los salvages unitarios son puestos á la expectacion de los extrangeros; estos arden en ira; y vociferan venganza—Entretanto el Presidente Oribe no cesa de reproducir sus edictos de amnistia que son neutralizados por tan infame maquinacion—

Los salvages unitarios no descuidan proveer á cada buque que zarpa de estos puertos, á cada extrangero partícipe de sus planes, que viaja para Europa, con abundante copia de viejos y de nuevos embustes—Aquellos extrangeros residentes que de plano han tomado partido contra el Gobierno del General Rosas son muy solícitos en escribir relatos falsos y enviarlos á Europa, con el deseo de servir á sus amigos, y de disimular su propia ingerencia en cuestiones ágenas, y su violacion de la neutralidad—Asi la prensa Europea recibe hace muchos años este surtido de acusaciones y de calumnias,que luego se derraman por el Mundo, y que hasta hoy no han tenido otro contrapeso que el poder de la justicia y de la verdad que al fin han de ser escuchadas para el bien de la paz y del Comercio extrangero en las Repúblicas del Plata—Mas comprenderá la Europa esas insidiosas tentativas para sorprenderle juicios equivocados, cuando penetre los recientes acontecimientos de Montevideo—Ellos esclarecen mucho la cuestion; y son mas elocuentes que cuanto pudieramos escribir—Los propios crímenes de los salvages unitarios y su pérfida barbarie contra Americanos y extrangeros ofrecen á la Europa y á la humanidad dolorosas ilustraciones—

Se lée en el *Journal du Havre* del 11 de Julio—

El Capitan Touchet, llegado de Buenos Aires y últimamente de Montevideo, nos trae noticias sobre la situacion de las dos Ciudades—Dejamos hablar al Capitan Touchet: "A mi salida de Buenos Aires, "el 1. ° de Mayo, la Ciudad estaba en consternacion. Se temía que "el Presidente Rosas renovase las matanzas de los unitarios, y parecian temer los extrangeros que los comprendiese en sus venganzas—"El comercio de esta ciudad estaba en la situacion mas precaria—"Obligado, al bajar el rio, por los vientos contrarios, á arribar á Montevideo, he encontrado esta Ciudad en el estado desolante de una "Plaza sitiada—Las casas estaban cerradas, el comercio anulado, los "buques mercantes se veian obligados á hacer el cabotage ó á salir "de ese puerto—El Ejército de Oribe cercaba la ciudad por tierra, y "la Flotilla de Rosas, á las órdenes de Brown, la bloqueaba por mar—"Los extrangeros, la mayor parte obreros, se encontraban sin trabajo, y "por consiguiente sin pan—Los Franceses, en número de tres mil, "han tomado las armas—Se decia en la ciudad que no era contra las "órdenes del Consul; se esperaba una crisis de un dia á otro—La "guarnicion, auxiliada por los extrangeros, debia hacer una salida, para operar una diversion en favor del General Rivera que, encontrándose sobre la retaguardia del Ejército de Oribe, operaba con el objeto de poner á los sitiadores entre él y la Ciudad—A mi salida de "Montevideo estaban en la rada la Fragata Francesa *la Gloire*, que "llevaba la bandera del Almirante Massieu; *l'Atalante*, la corbeta "*l'Arethuse*, el Bergantin *la Tactique*, la Goleta *l'Eclair*—Se encontraban igualmente en la rada muchos buques de guerra Sardos, "Brasileros, Portugueses é Ingleses—

---

El artículo del *Sentinella da Monarchia* que publicamos contiene en su mayor parte una reseña veraz; pero los *actos fuertes y violentos* que crée del resorte de nuestro Gobierno ni han existido ni se sienten en el pais—Desde su instalacion ha sido su marcha regular y conservadora—El pais se hallaba en un estado extraordinario, próximo á una crisis que todos temian, porque recelaban no solo de sus desastres sino aun de la esperanza de salvacion—El General Rosas en 1820 había puesto término á la anarquía é incesantes revueltas que recuerda el *Centinela*—En 1830 apagó el fuego de las discordias civiles, dejando en paz á toda la República y sabiamente organizada la Provincia de Buenos Aires—Hoy llena la mision aun mas dificil que le confió en 1835 la Ley y el voto explícito de sus conciudadanos—Todos los elementos de perturbacion interna y de guerra exterior han concurrido en esta última época con sus fuertes embates contra la República—Los salvages unitarios no han omitido crímen ni perfidia—Enemigos extrangeros han aumentado las dificultades; pero el Gobierno del General Rosa ha podido salvar el pais, y aun promover sus progresos, sin violentos recursos—Las primeras insurrecciones que estallaron en las Provincias del Interier no fueron ahogadas con sangre y víctimas—Vencidos los revoltosos en tres campos de combate, sintieron la inutilidad de sus esfuerzos—Necesitaron que Santa-Cruz y Rivera los auxiliaran de un modo mas decisivo, sobreviniendo despues el bloqueo—Llegò en toda su fuerza el conflicto que se había previsto; ocurrieron los males de la guerra civil y de la exterior; pero el Gobierno no hizo sentir pesadas violencias—Ningun emprèstito forzoso, ó contribuciones extraordinarias han gravitado sobre los ciudadanos—Muchos meses estuvo sin ser pagado el Ejército, y no tuvo desercion—Los empleados civiles sobrellevaron con patriótica decision el gravámen de las circunstancias—El Gobierno no necesitó de otras medidas que su popularidad, su crèdito, la justicia de su causa, y el pronunciamiento de los pueblos—A nadie persiguiò; no expatrió ciudadanos; no apuró grandes armamentos militares; no decretó medidas de violento rigor—Cuando el salvage unitario Cullen promovió una perfidia en Santa-Fé, fué batido con sus secuaces; y su ejecucion fué justa, necesaria y legal; emanada de sus traiciones y de sus crímenes—Otras ejecuciones de esta clase han tenido el mismo carácter—La rebelion de Corrientes fué deshecha por la victoria de Pago Largo; y los prisioneros restituidos á su libertad—Igual medida humana amparò á los vencidos en Chascomús en Noviembre de 1839—Algunos cabecillas perecieron, no á consecuencia de actos del Gobierno, sino en el combate—Casteli fué muerto en la persecucion que la poblacion irritada les hizo para salvarse de sus depredaciones y asesinatos—En 1840, 41 y 42 pocas ejecuciones ocurrieron, ó de famosos criminales, ó de los excitadores y cómplices de atroces asesinatos que á instigacion de los salvages unitarios perturbaron la tranquilidad pública—Hemos presentado documentos y establecido hechos que demuestran que en circunstancias tan peligrosas el Gobierno Argentino jamás alteró la clemencia y moderacion de sus actos sino contra malvados incorregibles ó asesinos bárbaros—En la guerra que sin tregua, y con ferocidad indecible, le han hecho, y prolongan sus enemigos, no ha empleado medidas violentas, aunque hubieran sido muy justas, como represalia de las atrocidades cometidas por los salvages unitarios—Ha estimado mas conforme á su política dar libertad á los prisioneros del Quebracho, del Sauce, de Sancala, de Tucuman, del Rodeo del Medio, del Arroyo Grande, antes que hacerles sentir las duras leyes de la guerra respecto á rebeldes obstinados, traidores à la Independencia del país, é indefendibles por la Ley Pública á causa de sus crímenes contra la Patria y la humanidad—Ha preferido publicar reiteradas anmistías; y hoy tiene concedidas amplia proteccion y garantías á todos los emigrados, á todos sus crueles enemigos, que quieran abjurar sus errores, ó arrepentirse de sus crímenes—

Hoy, como ha sucedido siempre en los periodos de paz interior durante esta Administracion, no ocurren ejecuciones ni prisiones por crímenes políticos—Desde que las hordas de los salvages unitarios desaparecieron del territorio Argentino, han cesado aquellas medidas que nunca representaron los medios gubernativos, sino escenas que consigo trae la guerra, y que con ella desaparecen—El fusilamiento de un espia del enemigo, la ejecucion de un traidor, la muerte de un transfuga, el suplicio de asesinos atroces son penosos deberes que en ese estado violento gravitan sobre la autoridad; pero no son medidas que puedan imputarse como características, porque si esta fuera racional, se deduciria que todos los Gobiernos se sostienen por medidas fuertes y violentas—

Otros son los medios que ha empleado el General Rosas para conseguir la estabilidad de las Leyes, del órden público, y del Gobierno en un país despedazado y cruelmente ensangrentado por los horribles crímenes de los salvages unitarios—Esos medíos representan, no la fuerza violenta, sino la sabiduría y la virtud, que le niegan los salvages unitarios; pero que le reconoce y agradece su Patria—Por eso no ha podido ser derribada su Administracion, y hoy el voto público lo sostiene con mas vigor, y le obliga á continuar en su alta mision—Esos medios provienen del sistema administrativo que ha creado el General Rosas, de las mejoras que ha establecido, de la hàbil organizacion cimentada en la sociedad, de la morigeracion de las costumbres, del ejemplo de virtud y órden que desde los primeros puestos esparce su influencia en el Estado, y de otras medidas que harán siempre honor á esta Administracion—Cuando tantos bienes han producido ya, su efecto seria cumplido en medio de la paz—

No estrañamos que el *Centinela de la Monarquia*, sin ocasion de conocer estos importantes sucesos en el órden interno del pais, no haya atinado con la causa de los efectos que admira—De esto proviene la indeterminacion de las medidas que crée violentas—No las esplica porque si investigase detenidamente el periodo del Gobierno del General Rosas, encontraria la verdadera causa que le hemos indicado—

No es justo suponer violentos los actos del Gobierno ejercidos en uso de sus derechos en la guerra contra enemigos feroces—Menos es licito cuando al vigor de una defensa sin limitacion alguna, comunmente empleada por los Gobiernos en tales circunstancias, ha preferido la moderacion, y el uso noble de la victoria—

En la actualidad que la Provincia goza de paz, apenas se siente la accion del Gobierno—Deja marchar la sociedad, y no necesita de otro poder que el de la opinion pública, al que debe su estabilidad, á prueba de los mas severos conflictos, de que no se habría salvado otro Gobierno, que no fuese intensamente nacional, aunque hubiera adoptado las medidas mas extremas y violentas—

---

"EL ESTADO ORIENTAL.

"Hemos oido á personas fidedignas algunas noticias acerca del actual estado de Montevideo, que creemos deber publicar porque hacen ellas perfecto contraste con la que refiere nuestro Diario Oficial (que *no es oficial*), y por la confrontacion de ambas se prodrá venir en conocimiento de la verdad—Urquiza se reunió con efecto á Oribe; y en su parte oficial á Rosas dice que *no encontró el menor obstáculo* á su imcorporacion con aquel Gefe; le trajo una buena porcion de caballos—Por lo que aqui se ha contado de Urquiza habia sido derrotado ciento y una vez; pero al fin aparece en las Gacetas de Buenos Aires su parte oficial de que sin el *menor obstáculo* llegó con sus fuerzas al campamento de Oribe—Este Gefe estrecha cada vez mas el sitio de la Plaza de Montevidoe, y los batallones extrangeros no osan ya salir á acometer sus tropas; refieren asimismo que el Ministro Frances ha tenido órdenes terminantes de su Gobierno, que ha intimado al de Montevideo, para que sean desarmados los Franceses, y que el Comodoro Purvis quedó sorprendido con la incorporacion de Urquiza á Oribe; porque siempre habia supuesto á aquel derrotado, segun los Boletines Oficiales de Montevideo—

Cuando Oribe, despues de batir las fuerzas de Rivera, llegó victorioso á las puertas de Montevideo, se supuso generalmente que estaria en la Plaza sin la menor dificultad; pero la intervencion armada del extrangero, impidiendo su ingreso, hizo recelar que en el invierno fuese batido, viéndose entre dos fuegos—las fuerzas de los sitiados, y las de Frutos por la retaguardia—Pero el invierno ha terminado sin que Frutos incomodase á Oribe; lo que prueba su total falta de recursos; entretanto que Rosas envia socorros á su agente, que los recibe sin obstáculo, y permanece tranquilo, en frente de la Plaza, reduciendola á la mayor penuria de viveres—Ahora si en el invierno no pudo Frutos hacer peligrosa la situacion de Oribe, ponerlo entre dos fuegos, ó hacerlo retirar ó derrotarlo completamente, es porque le faltaban los medios que abundan á su enemigo y en el verano será mas infeliz; acabará por ser prisionero, ó huirá de la Banda Oriental para salvar la vida—En medio de tantos embarazos es admirable la constancia con que Rosas marcha á ejecutar sus planes: nada lo conmueve ó aterra, burla las amenazas del extrangero, castiga las conspiraciones, derrota al enemigo, y aparece siempre superior en cualquiera crisis, siempre fecundo en recursos!—El estado anárquico en que Buenos Ayres estuvo largos años, el hábito de deponer Gobiernos todos los dias, habia sido dificil de contener; y de ahí nacen los actos fuertes y violentos de Rosas; ni de otro modo podria mantenerse en el poder en un país dilacerado por las facciones, y donde los Gobiernos se mudaban mas fácilmente que los telones de teatro—A ese estado de desmoralizacion, de sanguinaria anarquía, debe Buenos Aires los actos por los que se incrimina á Rosas; pero este Presidente ha conseguido, con sorpresa y admiracion, la estabilidad de un Gobierno en el Estado, ha resistido al extrangero que no trepida en alentar las facciones para ver dilacerado el país; y estos servicios del Presidente merecen galardon"—

(Del *Centinella da Monarchia* de Rio Janeiro 11 de Septimbre último, núm. 389)

---

Vasquez ha empuñado fuertemente las riendas de la Administracion Pardejuna—El pobre D. Joaquin Suarez está aturdido—Todo su cuidado es saber que dirá su *compadre Rivera*—La picardia que le han hecho á Da. Bernardina lo tiene absorto—Nada le agrada que el *Nacional* se haya olvidado tanto tiempo de su *compadre*—D. Joaquin no sabe que pensar del auge de Flores, Estivao, Fortunato Silva y Paz; héroes del *tiranicida*—Paz se recata como de costumbre—Pacheco y Obes hace el maton; y empuja á Estivao en la carrera de la gloria—Lamas sigue guardando las llaves de las casas de las familias que *han salido en carruages*—Vasquez continúa ocupadisimo en dejar expedito el Ministerio de Hacienda; porque el Ministro *in nomine* es algo pesado—

Están vigentes los decretos que han rescindido los Tratados públicos con las naciones extrangeras—Los súbditos de estas no pueden salir de Montevideo, aunque son extrangeros, aunque haya un Tratado, un Cónsul y una Escuadra—

---

## Revista de Periódicos Nacionales.

Se habia traslucido, hace ya algunos dias, que habia tenido lugar una interrupcion en las relaciones diplomáticas entre el Gobierno Argentino y el Ministro Brasilero en esta Capital; pero no se supo exactamente la causa de la ruptura hasta el Martes último, en que se pasó el asunto á la Sala de Representantes—Parece por los documentos leidos entonces, que poco despues de haber llegado á ser objeto de notoriedad pública en esta Ciudad la vergonzosa conducta del Sr. Sinimbú en Montevideo, el Gobierno dirigió una nota al Ministro Brasilero aquí, llamando su atencion á la conducta hostil de su cólega, y comentándola con severidad—El Sr. Duarte consideró propio responder á esta nota con una contestacion concebida en términos que el Gobierno entendió depresivos de su dignidad—Ansioso, sin embargo, segun parece, de evitar una colision, se limitó meramente á pedir al Sr. Duarte retirase su comunicacion ofensiva; pero este Caballero, que parece habia enviado ya una copia á su Gobierno, declinó de acceder á esta indicacion—Visto esto, el Gobierno cortó inmediatamente con él toda comunicacion oficial, y á su propia solicitud, le estendió su pasaporte, del que, sin embargo, no ha podido hacer uso hasta hoy, lo decimos con pesar, por una grave indisposicion—

Cuando se dén á luz los documentos relativos á este negocio, quizá volvamos sobre él con mas extension—En el entretanto no podemos dejar de expresar nuestro profundo pesar por el paso que ha dado el Sr. Duarte—Le hacemos la justicia de creer que reprueba, tan fuertemente como nosotros, los actos temerarios del Sr. Sinimbú, y estamos persuadidos que en un momento de descuido se permitió dejarse llevar por un *espíritu de cuerpo* sobrado caballeresco—Despues de haber enredado así á este viejo servidor de su Patria, el jóven advenedizo Sinimbú, que ha estado jugando un rol tan ridiculo en Montevideo, ha ido al Rio Janeiro en el vapor Emperatriz á recoger los laureles de su breve pero memorable carrera en el Rio de la Plata—

---

Entre los actos de violencia que están perpetrando diariamente las autoridades rebeldes de Montevideo tenemos que anunciar esta semana la expulsion del Cónsul General Portugues, el Sr. Leitte—Los Riveristas nunca perdonaron á este Caballero la honrosa indignacion que demostró viendo envuelto su carácter en la horrible sospecha de estar en el secreto del diabólico proyecto de asesinar al General Rosas por medio de una máquina infernal—La prontitud con que vino á Buenos Aires y descubrió las falsificaciones por las que el Ayudante del Almirante Dupotet habia sido inducido á creer que llenaba los deseos del Cónsul conduciendo una caja de medallas de la Real Sociedad de Anticuarios de Copenhague, cuando en la realidad era portador de un presente que casi fué tan fatal al General Rosas y á su amable hija, como la dádiva de Dejanira al hijo de Alcmena; arrojó tanta luz sobre la trama nefaria, que los autores del infernal complot, aunque fuera del alcance del castigo condigno, fueron expuestos al desprecio y execracion de todos los hombres virtuosos. En adicion á este título al mal querer de las autoridades intrusas, los habia dado otra causa de resentimiento por la inflexible resistencia que constantemente habia opuesto á sus actos de ultrage y depredacion sobre las personas y propiedades de sus inofensivos compatriotas—Esta es una nueva prueba del infame carácter de los mandatarios de Montevideo—Todo Agente extrangero que se distingue por un fiel desempeño de su deber está seguro de ser convertido en blanco de agresiones ó de insultos—El anterior Encargado de Negocios Brasilero fué groseramente insultado porque no quería humillarse á los rebeldes—La mas inmunda maledicencia se acumula diariamente sobre el Cónsul General de Francia, porque no quiere desviarse de la estricta senda del deber—Ahora es expulsado el Cónsul Portugues por su valerosa defensa de los derechos é intereses de sus compatriotas—Dentro de poco no nos sorprendería saber que fuese acusado de alta traicion el Cónsul de los Estados Unidos, por sostener que la ocupacion efectiva confiere al beligerante el derecho de ejercer autoridad—Convendría que Mr. Hamilton se fijara bien en ello—El último edicto de Lamas le está evidentemente asestado—Sin embargo, Mr. Hamilton tiene aquello de que carecia Mr. Leitte—una poderosa fuerza naval para tomar cuenta de un insulto; y Lamas y comparsa han de deliberar antes de dar el golpe—

---

Sentimos advertir que una Sociedad tan respetable como la de la Asociacion Megicana y Sud-Americana haya sido hecha otra vez el ludibrio de algunos pocos individuos comprometidos en Montevideo, y presentado un Memorial, datado en Liverpool á 20 de Julio, 1843, á Lord Sandon, M. P., reproduciendo las malignas fabricaciones de la prensa de Montevideo, y refiriendo especialmente á su Señoría á un Comunicado firmado "un Ingles" que apareció en el periódico *Britania* de Montevideo—Este memorial fué presentado al Gobierno de S. M. por Lord Sandon; pero el lenguage en que estaba concebido, y el eterno grito de guerra contra el General Rosas, debe haber convencido al Gobierno Británico de la impavidez de los peticionarios, y que con tal de obtener su objeto, no cuidaban de la masa de sùbditos Británicos esparcidos sobre estos paises—Que el Gobierno de S. M. lo ha mirado bajo este aspecto, y sentido el convencimiento de que la intervencion armada de su parte, tan lejos de proteger y fomentar el Comercio en el Rio de la Plata, lo destruiria totalmente, es evidente por la siguiente contestacion de Lord Aberdeen al Memorial:—

"*Oficina de Negocios Extrangeros, Agosto* 1. ° 1843.

"MILORD.

"Me ha prevenido el Conde de Aberdeen avise á Vuestra Señoria que ha tomado en consideracion la carta que os ha dirigido en 20 de Julio el Presidente de la Asociacion Mejicana y Sud-Americana de Liverpool, solicitando saber que marcha piensa seguir el Gobierno de S. M. con respecto á la guerra entre la República de Buenos Ayres y Montevideo, y debo manifestar á Vuestra Señoria en contestacion, que el Gobierno de S. M., obrando en union con el de Francia, desea y ansia aprovechar cualquiera oportunidad de usar sus buenos oficios colectivos para el restablecimiento de la paz entre Buenos Ayres y Montevideo; pero no es la intencion del Gobierno de S. M. emprender una intervencion armada en la guerra entre aquellos Estados, en tanto que las vidas y propiedades de los súbditos Británicos encuentran el respeto que se les debe segun la ley de las naciones y conforme á las obligaciones de los Tratados—

"Tengo el honor de ser &.

(Firmado) "CANNING—

"Al Visconde Sandon &. &. &."

Que el Gobierno Frances participa de estos sentimientos, es tambien evidente por el siguiente interesante extracto que hemos tomado del *Journal de Debates*—(Sigue la parte de la sesion de la cámara de los Pares, que insertamos en este diario el 16 del corriente)—

(*Del British Packet de 21 del presente*—)

---

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

**INTRODUCCION**

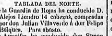

DE

**GANADO.**

TABLADA DEL NORTE.

De la Guardia de Rojas ha conducido D. Alejos Liendro 14 cabezas, compradas por don Julian Villaverde á don Felipe Bàlques. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Simon Luques 58 cabezas compradas por don Dionicio Obligado; 55 á doña Euladia Toledo de Pereira, 1 á don Domingo Peralta, 2 á don Mariano Zapata. Para abasto.

Con dos guias, la primera de Rojas y la segunda de San Andres de Giles, ha conducido don Bartolo Olmos 187 cabezas, compradas por D. Manuel Ruiz, 121 á doña Rosalia Carrasco, 18 á don Eustoquio Garrido, 3 á don Camilo Rojo, 2 á don Manuel Contreras, 1 á don Agustin Cernadas, 1 á don Anacleto Zepeda, 1 á don Benito Mendez, 1 á doña Manuela Gallo, 1 á don Anacleto Escobar, 1 á don Pedro Guzman, 1 á don Josè Maria Arista, 36 á don Juan Silva. Para abasto.

Del Salto ha conducido don Juan Araujo 72 cabezas, compradas por don Tomás Fontana á don Diego Barruti. Para abasto.

De Moron ha conducido D. Manuel Campos 31 cabezas, compradas por el introductor á don Roberto Corniz. Para abasto,

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Gaspar Murinigo 50 cabezas, compradas por don José Obligado; 4 á don Alejos Acosta, 46 á don José Joaquin Suarez. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Hilario Guzman 300 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall á doña Rufina Herrera de Ramirez. Para saladero.

---

¡VIVA LA FEDERACION!

**MARITIMA.**

ENTRADAS.

Goleta lucense *Eufracia*, de Montevideo el 21, con pasageros.

Bergantin ingles *Sylphe*, de 154 toneladas, capitan Mone, de Cecilia el 21 de Junio y de Montevideo el 18 del corriente, á Juan Galt Smith y Ca., con sal.

Barca francesa *Luisa Maria*, de 190 toneladas, capitan Mauginde, del Havre el 7 de Agosto y de Montevideo el 21 del corriente, á J. B. Prelig, con cargamento general.

Un bergantin brasilero.

SALIDAS.

Barca inglesa *John Souchay*, para Montevideo y Rio Janeiro.

Bergantin prusiano *Lucina*, para Falmouth.

---

*! Viva la Federacion !*

**AVISOS NUEVOS.**

**Dependiente**

SE necesita uno para el despacho de un cuarto de galleta y harina, que pueda acreditar su buena conducta y capacidad calle de Belgrano No. 232 23—3p

---

*! Viva la Confederacion Argentina;*

La Viuda, hijos, hermanos politicos y demas deudos del finado Sr. D. José Julian Arriola ruegan á todos sus amigos, que no hayan recibido invitacion particular por un olvido involuntario, quieran acompañarlos á la Santa Iglesia Catedral el Miercoles 25 del corriente á las 10 de la mañana á rogar al Altisimo por el descanso eterno de dicho finado. Es favor que agradecerán siempre.

Los Señores Sacerdotes que gusten concurrir con misa y al responso rrecibirán el estipendio de costumbre.

---

¡ VIVA LA FEDERACION !

**REMATES.**

POR TOMAS GOWLAND Y CA

Reconquista No. 107.

El Martes 24 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura la hermosa goleta nacional San Javier de porte de 110 toneladas, ó 10,500 arrobas, situado en el Codillo de la Boca del Riachuelo: es buque nuevo y perfectamente bien aparejado, en estado de emprender viaje para cualquier punto.

Las personas interesadas en su compra pueden ocurrir al paraje indicado en donde se les manifestará el Buque con todos sus aparejos y demas utiles. &. &.

*Igualmente.*

Se rematará la garandumba Sta. Rosa, casco nuevo, ultimamente construido en Corrientes de superior madera, y se podrá ver en el Riachuelo, y su inventario en casa de los rematadores.

---

POR R. G. ARRIOLA.

En la Calle de Suipacha No. 69, de San. Miguel cuadra y media para el Retiro.

El Jueves 26 del corriente á las 11 de la mañana se han de rematar precisamente á la mejor postura los siguientes articulos por tener su dueño que redondear el negocio.

Yerba paraguaya, y parnaguá, superior, azucar blanca, arroz del Brasil, y almidon de trigo hamburgues, Garbanzos, porotos, pasas, moscatel, y avellanas, anchoas, sardinas, bacalao, grasa fina y jabon, de España, tabaco negro en rollos y paraguayó de hoja, fuentes platos y orzas, rape español, y génoves, vino moscatel, miel, vinagre de yema, y agrio de naranja, una cocina de fierro, y 2 maquinas para desgranar maiz, dos mostradores, y un quinques de patente, y otras varias menudencias, que estarán á la vista.

algunas cuarterolas miel de caña

---

EDITOR RESPONSABLE,

SANTIAGO KIERNAN.